



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondecha

Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2020



KUÑANGUÉRA
YKEKO
Motenondécha
Ministerio de la
MUJER

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

0000049

Asunción, 09 de febrero de 2021

MINMUJER/DM/SG N° 042

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud a lo dispuesto en el Art. 277 “*Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria*”, Punto 2, Inciso b) del Anexo A al Decreto N° 3.264/2020 por el cual se reglamenta la Ley N° 6.469 del 2 de enero de 2020, “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020*”.

En tal sentido, se remite el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) del Ejercicio Fiscal 2020 correspondiente al Ministerio de la Mujer, acompañado del reporte PRIEVA012 “*Informe de Control y Evaluación Resumido*”; generado a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Sin otro particular, y en espera de haber dado cumplimiento a la disposición mencionada, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi distinguida consideración.


Abg. Nilda Romero Santacruz
Ministra de la Mujer

Su Excelencia
Don **Oscar Llamosas Díaz**, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay



KUÑANGUERA
YKEKO
Motenondcha
Ministerio de la
MUJER

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

0000003



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondcha
Ministerio de
HACIENDA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Ciudadanía

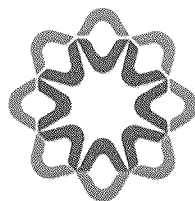
BAGP

BAGP

BAGP

BAGP

Balance Anual de Gestión Pública 2020



PpR

Presupuesto
por Resultados

0000004



KUÑANGUERA
YKEKO
Mbo'etendicha
Ministerio de la
MUJER

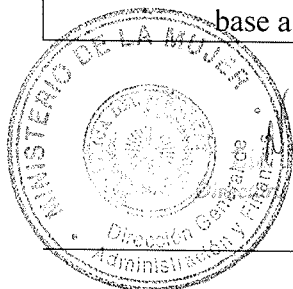
■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

MINISTERIO DE LA MUJER

Año 2020

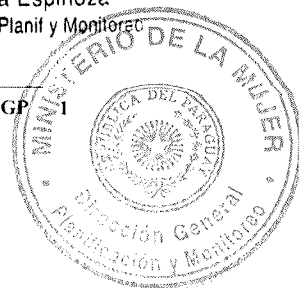
Documento elaborado/consolidado por la Dirección General de Planificación y Monitoreo, en base a insumos e informes de las dependencias misionales y de control.



[Signature]
Benítez de Arce
Gral. de Adm. y Finanzas

[Signature]
Benítez de Arce
Directora Gral Planif y Monitoreo

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP | 1





KUANGUERA
YKEKO
Motenondcha
Ministerio de la
MUJER

**GOBIERNO
NACIONAL**

0000005 Paraguay
de la gente

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	6
PRESENTACIÓN.....	8
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	9
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	9
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	11
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	11
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	14
➤ Servicios de Atención Integral.....	14
➤ Centro Ciudad Mujer “Ñande Kerayvoty Renda”.....	15
➤ Servicios de Protección Brindados en Albergues	15
➤ Llamadas Registradas	16
➤ Datos de feminicidio ocurrido en el año 2020	17
➤ Capacitaciones y Sensibilizaciones.....	17
➤ Asistencia Técnica a Mujeres Emprendedoras	17
➤ Asistencia Técnica a Mujeres para el empoderamiento político.....	19
➤ Asistencia Técnica para la Transversalización de la Perspectiva de Género.....	19
➤ Asistencia Monetaria	19
ANEXO I.....	24
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	24
ANEXO II.....	38
➤ Avance de la Población Efectiva	41
ANEXO III	41
➤ Recursos Humanos	41
ANEXO IV	41
➤ Informaciones de Género.....	41
ANEXO V.....	42
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19.....	42



Budapest
Dra. Nairita E. Benítez
Directora Gral. de Adm. y Finanzas



Bene
Benebrida Espinoza
Directora Gral. Planif y Monitoreo



SIGLAS

AEBPJ: Asociación de Ex becarios Paraguayos en el Japón

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AICP: Asociación Industrial de Confeccionistas del Paraguay

APEP: Asociación Paraguaya de Empresarias, Ejecutivas y Profesionales

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CAH: Crédito Agrícola de Habilitación

CCM: Centro Ciudad Mujer

CDE: Centro de Documentación y Estudios

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

CIAL: Comisión Interinstitucional para la Aplicación del al Ley N° 5446/15

CIM: Comisión Interamericana de Mujeres

CLASCO: Consejo Nacional de Ciencias Sociales

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONATEL: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CDIA: Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia

CRM: Centro Regional de las Mujeres

CEG-CS: Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Senadores

DGEEC: Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FVC: Fondo Verde para el Cambio Climático

GIPC: Grupo Impulsor de Política Nacional de Cuidados

IDEA: Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral

IILA: Organización Internacional Ítalo-latino Americana

IPA: Instituto Paraguayo de Artesanía

IPTA: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

IPS: Instituto de Previsión Social



Benefrida Espinoza
Directora Gral Planit y Monitoreo



0000007



KUNANGUERA
YKEKO
Motenondicha
Ministerio de la
MUJER

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

JICA: Agencia de Cooperación Internacional del Japón

MADES: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MDN: Ministerio de Defensa Nacional

MDP: Ministerio de la Defensa Pública

MDS: Ministerio de Desarrollo Social

MEC: Ministerio de Educación y Cultura

MIC: Ministerio de Industria y Comercio

MH: Ministerio de Hacienda

MINNA: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MITIC'S: Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

MI: Ministerio del Interior

MP: Ministerio Público

MINMUJER: Ministerio de la Mujer

MSPyBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MJ: Ministerio de Justicia

MTESS: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MP: Ministerio Público

MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

MRE: Ministerio de Relaciones Exteriores

MUVH: Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

OEA: Organización de los Estados Americanos

OEE: Organismos y Entidades del Estado

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

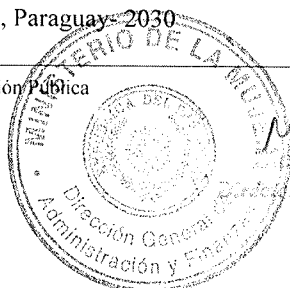
PJ: Poder Judicial

PlaNI Plan Nacional de Igualdad 2018-2024

PND Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay- 2030



Benetrida Espinoza
Directora Gral. Plan. i



Benetrida Espinoza
Directora Gral. Plan. i



KUÑANGUERA
YKEKO
Motenondécha
Ministerio de la
MUJER

**GOBIERNO
NACIONAL**

0000008

*Paraguay
de la gente*

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PARLASUR: Parlamento del MERCOSUR

PREVIM: Mesa Interinstitucional de Prevención de la violencia contra las mujeres.

PRODI: Cámara Paraguaya de Diseño e Innovación

RUVIG: Registro Unificado de Datos de Violencia contra las Mujeres

SEDAMUR: Servicio de Atención a la Mujer

SEN: Secretaría de Emergencia Nacional

SENAD: Secretaría Nacional Anti Drogas

SENADIS: Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad

SFP: Secretaría de la Función Pública

SINAFOCAL: Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral

SPS: Sistema Nacional de Protección Social

SIRM: Sistema de Información de Registro y Monitoreo

STP: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

SG-CSJ: Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia

TEDIC: Tecnología y Comunidad

TICs: Tecnologías de la Información y la Comunicación

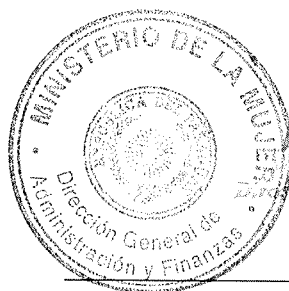
TMC: Transferencia Monetaria con Corresponsabilidad

TSJE: Tribunal Superior de Justicia Electoral

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas

UTGS: Unidad Técnica del Gabinete Social

VPDM: Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres



[Signature]
Dra. Graciela M. González
Directora Gral. de Admin. y Finanzas



[Signature]
Dra. Benéfida Espinoza
Directora Gral. Planif. y Monitoreo



KUÑANGUERA
YKEKO
Morotónkcha
Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

0000009

Paraguay
de la gente

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Atención inicial: Entendida como el procedimiento de recepción, detección, atención y derivación correspondiente del caso. Se entiende, que la atención debe ser integral (bio-psico-social, y jurídica) y dinámica e incluirá la participación de varias profesiones para las diversas intervenciones.

Acompañamiento: Acción que realiza el equipo multidisciplinario de los diferentes servicios, ante las otras instituciones de protección y punición, en acompañar a las mujeres por la prosecución de sus procesos por denuncia sobre casos de violencia.

Atención y derivación: Recepción de llamadas de mujeres orientadas a brindar respuestas claras y eficientes como contención psicológica, orientación jurídica y derivación a otras instituciones por medio de la articulación, ante las situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar.

Articulación: En sus diferentes modalidades (mesas, redes, comités), son espacios de alianzas estratégicas, de concertación, de articulación multisectorial e interinstitucional importantes para dar sostenibilidad a las intervenciones con las acciones en el marco de la eficacia de las políticas públicas, desde una perspectiva de género y de derechos.

Asistencia técnica: Es una acción o una estrategia que se desprende del rol de rectoría del Ministerio de la Mujer para impulsar la Incorporación de la perspectiva de género en la formulación e implementación de políticas pública para la igualdad entre mujeres y hombres, a través de diferentes metodologías de trabajo.

Brechas de género: Son medidas específicas que permiten evidenciar, caracterizar y/o cuantificar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, así como verificar sus transformaciones, en un contexto socio-histórico determinado. Proporcionan información *observable* de la desigualdad y *evidencian* el cambio y/o la persistencia de las desigualdades observadas en indicadores socioeconómicos importantes.

Brecha digital de género: Se refiere a las diferencias entre hombres y mujeres en el acceso a equipos informáticos y en el uso de dispositivos electrónicos e Internet.

Enfoque territorial: En el proceso de construcción de las políticas públicas, esta categoría debe analizarse desde un enfoque de género, para mostrar las oportunidades de las mujeres de participar en el desarrollo de sus territorios y beneficiarse de aquello que no se distribuye de manera homogénea al interior de su entorno territorial.

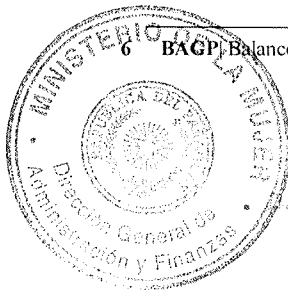
Empoderamiento Económico: es un proceso mediante el cual se transforma la vida de las mujeres, pasando de una situación a otra en las que tienen el mismo poder que los hombres. Para contribuir con la autonomía económica de las mujeres y promover su empoderamiento, se debe generar las condiciones para el acceso y control sobre los recursos productivos.

Empoderamiento Social: Medidas para impulsar, incentivar y facilitar la participación de las mujeres como colectivo en asociaciones, gremios, comités, organizaciones no gubernamentales para llevar adelante acciones que promuevan a través de sus liderazgos transformaciones y beneficios en términos de acceso a recursos del desarrollo.

Empoderamiento Político de la mujer: Es la capacidad de las mujeres para participar en el ámbito público y privado para el ejercicio de control e incidencia en la toma de decisiones.

Índice de Brecha de Género Analiza las oportunidades entre hombres y mujeres de 153 países, mide la brecha de desigualdad de género en la participación y oportunidad económicas; acceso a la educación; salud y esperanza de vida; empoderamiento político. A estos sectores falta incorporar otros temas e indicadores para medir, la violencia de género, algunas posiciones de liderazgo, el trabajo no remunerado, el acceso y usufructo de los recursos y de la tierra.

Igualdad Sustantiva: Es necesario un trato diferente a las mujeres en relación a los hombres, para equilibrar situaciones desventajosas de desigualdades y desequilibrios, a fin de garantizar un avance efectivo hacia la igualdad entre ambos sexos.



BAGP Balance Anual de Gestión Pública

Benítez
Lic. María E. Benítez
Directora Gral. de Adm. y Finanzas



Benítez
Benítez Espinoza
Directora Gral. Planif. y Monitoreo



KUÑANGUERA
YKEKO
Motenondeña
Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

0000010

Paraguay
de la gente

Interseccionalidad: Implica la cotidianidad de las personas y las identidades de las mujeres y hombres se encuentran impregnadas, además, por las relaciones de género, por la cultura, la etnia, el nivel socioeconómico, las creencias religiosas, la edad, el idioma, la diversidad funcional (discapacidad), que refuerzan inequidades y discriminaciones múltiples.

Perspectiva de género: es una forma de mirar y de pensar los procesos sociales, las necesidades y las demandas; un marco teórico para entender las desigualdades de género y una categoría o herramienta de análisis que incorpora de manera sistemática el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Principio de Igualdad: Es un principio que reconoce que las mujeres tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El Art 46 de la CN “establece que todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos”. No se admiten discriminaciones.

Protección: Mujeres por situaciones de violencia familiar/intrafamiliar o de género que ingresan al sistema de protección en carácter de albergadas, en las Casas para Mujeres.

Programa de Reinserción Social: Consiste en las condiciones básicas necesarias de independencia brindadas a las mujeres víctimas para impulsar su autonomía y empoderamiento físico, económico y social.

Mesa Interinstitucional: Es un espacio de concertación de varias instituciones del sector público, la sociedad civil organizada, responsables del avance de las políticas públicas en materia de prevención, atención, seguimiento, protección y sanción, orientados a erradicar la violencia contra las mujeres y la trata de personas.

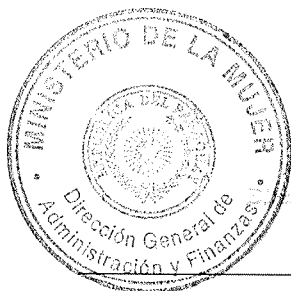
Mecanismo de Género: es una instancia cuya finalidad es promover la integración de acciones y/o medidas de equidad e igualdad de género en las políticas públicas, así como, los efectos que tendrán sobre las mujeres.

Rectoría: Consiste en llevar adelante la incorporación de la perspectiva de género en las policías públicas que tienen relación con otras instituciones de los tres Poderes del Estado e incluye el desarrollo normativo, la asesoría institucional, la realización de diagnóstico institucional, fijar criterios, impulsar la creación de mecanismos de género, que permitan establecer relaciones efectivas en las diferentes instituciones para la ejecución, seguimiento y evaluación de los resultados de los planes, programas y proyectos.

Seguimiento: Acompañamiento posterior brindado a las mujeres, luego de usufructuar los servicios especializados de la institución. Consiste la articulación con otras instituciones, realizar visitas a las usuarias, llamadas, asistencia a sesiones que se llevan a cabo a petición, o en acuerdo con la intervención. Con la finalidad que la mujer que se encuentra en esa situación y rompa el círculo de la violencia, y obtenga herramientas para enfrentar la vida con cierto nivel de empoderamiento.

Transversalización de la perspectiva de género: Es una estrategia para modificar la organización y gestión pública incorporando criterios de igualdad con un enfoque sistémico, interacción de sectores, instituciones y abordaje integral para que ese conjunto se consideren las inequidades y desigualdades, incluyendo áreas no tradicionales y en todos los niveles.

Usuaría: Mujeres en situación de violencia, que acuden a los diferentes servicios para demandar una atención integral con calidad y calidez, en el marco de la oferta pública disponible.



N. Budyte
Dra. María E. Budyte
Directora Gral. de Admin. y Finanzas



Benedicta Espinoza
Benedicta Espinoza
Directora Gral. Planif. y Monitoreo



KUÑANGUERA
YKEKO
Motenondecha
Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

0000011

Paraguay
de la gente

PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Mujer (MINMUJER) como organismo especializado del Poder Ejecutivo, se constituye en el eje articulador de los esfuerzos de la administración pública destinados a impulsar el protagonismo y la participación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, ejerciendo la rectoría y coordinación para la implementación con las diferentes instituciones sectoriales del IV Plan Nacional de Igualdad (2018/2024) establecido en el Decreto N° 936/2018. Esta política está en concordancia con, el Plan Estratégico Institucional (2019/2023), el Plan Nacional de Desarrollo-2030 y la Agenda 2020 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente con el Objetivo N° 5.

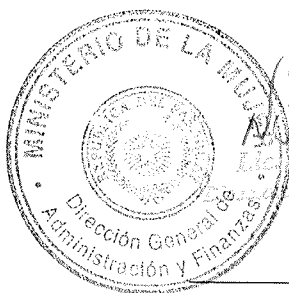
El Estado, a través del MINMUJER impulsa el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. N° 48 de la Constitución Nacional, para promover las condiciones y crear los mecanismos adecuados para que la igualdad entre el hombre y la mujer en el ejercicio de derechos y obligaciones sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y faciliten la participación en todos los ámbitos de la vida nacional.

Ante este gran compromiso, el MINMUJER con la finalidad de dar cumplimiento a su misión institucional y posicionarse a mediano plazo como una entidad “promotora y garante de los Derechos humanos de las mujeres, con mayor nivel de incidencia, en los ámbitos públicos y privados, para la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres”. Para ello desarrolla acciones estratégicas con recursos financieros producto del presupuesto con fuente de financiamiento ordinario proveniente del Tesoro Nacional, y del apoyo técnico, financiero de la cooperación internacional.

La institución, enfatizó ejes prioritario de acción que son las tres dimensiones de la autonomía de las mujeres: i) la física, y en ella, fundamentalmente el derecho a una vida libre de violencia; ii) el empoderamiento económico, y iii) la participación política y social de las mujeres. El desarrollo de estas dimensiones, se presentan en el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) que contiene los avances cualitativos y cuantitativos correspondientes al periodo fiscal 2020. En este contexto, como una estrategia para avanzar hacia el logro de una igualdad de género entre mujeres y hombres, el Ministerio de la Mujer ha establecido alianzas estratégicas con varias instituciones para la implementación de acciones específicas, a través de convenios marcos de cooperación.

Así mismo, se continuó con el funcionamiento de los dos modelos de Ciudad Mujer (Centro Ciudad Mujer y Ciudad Mujer Móvil de la Gente), que se enmarcan en los compromisos internacionales asumidos por el país. La operativización de estos modelos se basan en la articulación sistémica entre las distintas instituciones prestadoras de servicios con base en sus competencias y mandatos institucionales, así como la coordinación permanente con otras instituciones y actores clave que operan a nivel nacional y territorial que actúan en el marco de la complementariedad necesaria para asegurar la atención continua a las mujeres buscando intervenciones de atención integral que respondan a sus problemáticas y necesidades particulares.

El contenido del BAGP, comprende las principales acciones realizadas en el marco de la declaración de la emergencia sanitaria por el COVID 19, resaltando el trabajo coordinado con las instituciones para dar respuesta a la población en situación de vulnerabilidad principalmente de las mujeres y las consecuencias que generaron esta pandemia en la cotidianeidad de las mismas.



Benéfida Espinoza
Directora Gral Planit y Monitoreo



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Ministerio de la Mujer define su misión institucional¹ como “(...) institución rectora, normativa y articuladora de políticas públicas para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, allanando los obstáculos y eliminando toda forma de discriminación hacia las mujeres.”.

El Ministerio de la Mujer, inscribe sus acciones en la línea de leyes, políticas, planes y programas públicos vigentes, entre las que se citan en primer lugar la Constitución Nacional, con sus Artículos N° 46, 47 y 48, en la CEDAW ratificada por Ley N° 1215/1986, en la Convención de Belem do Pará, ratificada por Ley 605/1995. En los avances legislativos que promueven los derechos de las Mujeres en diferentes ámbitos, se citan : Ley N° 5777/2016 de protección integral a las Mujeres contra toda forma de violencia; Ley de Promoción, protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna; Ley N° 4788/2012 Integral contra la Trata de Personas, Ley N° 5446/2015 de Políticas Públicas para Mujeres Rurales, reglamentada por Decreto N° 3678/2020, se constituye en un hito para el sector rural, con un enfoque territorial, inter seccionalidad, transversalización de género y paridad.

Para avanzar en la consecución de sus competencias, definió para el periodo gubernamental 2018/2023, como eje prioritario de acciones, especialmente las siguientes líneas estratégicas de las tres autonomías: i) Una vida libre de violencia; ii) Empeoramiento económico de las mujeres; iii) Participación social y política de las mujeres. Estos tres ejes estratégicos están considerados en el IV PLaNi (2018/2024) y el Plan Estratégico Institución 2019/2023 (PEI).

La institución se articula para contribuir a otras acciones colectivas definidas en los niveles de planificación establecidos en la normativa nacional; esos niveles son: nacional, sectorial, institucional y territorial. A nivel nacional, está vinculado con el “PND 2030”, que da impulso a la agenda de desarrollo a nivel del Estado en concordancia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al Sistema de Protección Social “VAMOS”, y a nivel sectorial, dispone del IV Plan Nacional de Igualdad 2018/2024, en correlación al Objetivo N° 5 de la Agenda 2030 y en consideración de la Estrategia de Montevideo; la Política Nacional "Para Prevención y Combate a la Trata de Personas" (2010/2019), y II Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres (2015/2020), teniéndose en cuenta todas aquellas políticas y planes sectoriales que han sido revisados/apoyados por la entidad.

A partir de la misión institucional y la articulación de las acciones con otras instituciones, es importante mirar el contexto país desde las estadísticas que son brechas de género, aspectos que debe atender la institución, desde su rol rector de las políticas públicas con perspectiva de género.

Según la DGEEC² la población total es 7.252.672 habitantes, el 50,4% son hombres y el 49,6% son mujeres. Sin embargo, en el área urbana existe una ligera supremacía de mujeres (51,1%) en relación a los hombres, mientras que en el área rural ocurre lo contrario, el 47,1% son mujeres.

Estos datos estadísticos demuestran que el Paraguay presenta un cierto equilibrio demográfico entre ambos sexos. Sin embargo, el país presenta brechas muy pronunciadas de género del 68,3%, según el Índice Global de Brecha de Género del Foro Económico Mundial del año 2020, y sitúa al país en el puesto N° 100 de 153 países analizados.

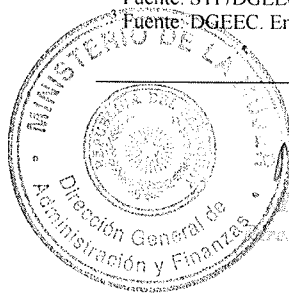
Según las estadísticas³ nacionales extraídas de la EPH/2019-DGEEC, demuestran los siguientes datos:

Jefatura femenina: Para el 2019 se registra que el 35,6% de los hogares paraguayos están encabezados por mujeres. Esta cifra es similar a las registradas en años anteriores. En esta clasificación, si se considera la situación de pobreza, las mujeres y los hombres viven de manera diferente, es decir, la severidad impacta más en la vida de las mujeres.

¹ Definición de la misión institucional, según PEI 2014-2018

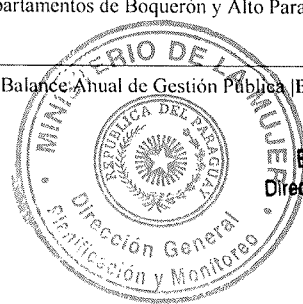
² Fuente: STP/DGEEC. PARAGUAY. Proyección de la población nacional, áreas urbana y rural por sexo y edad, 2000-2025.

³ Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2019. No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay



[Firma]
Lic. Natalia E. Benítez
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 9



[Firma]
Benebrida Espinoza
Directora Gral. Planif. y Monitoreo



Educación: En cuanto a los años promedio de estudio según área de residencia, se demuestra que no existe diferencia entre hombres y mujeres en las áreas urbana (H 10,6; M 10,5) y rural (H 7,6; M 7,6). En relación a la tasa de asistencia escolar a una institución de enseñanza formal de 5 a 50 años de edad, decrece conforme aumenta la edad, tanto para hombres como para mujeres. La brecha con supremacía femenina se observa a partir de 15 a 19 años, hasta los 40-44 años.

Mortalidad materna⁴: Según fuente del MSPBS/SSIEV-2018, por cada 100.000 nacidos vivos en el año 2018, fallecieron un total de 71 mujeres. La mortalidad materna asociada a la falta de atención médica y a la pobreza genera problemas en el embarazo, parto y puerperio. Estas están dentro de las cinco primeras causas de mortalidad en mujeres de 10 a 49 años. Es importante remarcar, que se registró una disminución de la mortalidad materna del 9% en relación al año 2017.

Tasa Global de Fecundidad: El número promedio de hijos por mujer en el 2020 es de 2,4 y se reducirá a 2,3 en el 2024.

Empleo/actividad/ocupación: La condición de actividad económica, de cada 10 hombres, 8 integran la fuerza laboral y de cada 10 mujeres, 6 forman parte de la misma. La población ocupada en cargos directivos, la brecha es aproximadamente de 19 puntos porcentuales a favor de los hombres (59,3% y 40,7%). Se observa ventajas notorias en favor de los hombres en el área rural (76% y 24%), en el área urbana (56,7% y 43,3%). Según categoría ocupacional, los hombres se concentran como Empleado (48,3%), seguido de Cuenta Propia (30,2%); las mujeres están como Cuenta Propia (31,1%) y luego como Empleado/Obrero Privado (26,1%).

Al analizar la ocupación principal, determina que la mayoría de las mujeres que trabajan están insertas en ocupaciones tales como Servicios y Vendedores (28,2%) y Trabajadores no calificados (23,1%) mientras que los hombres en ocupaciones como Oficiales, Operarios y Artesanos (20,7%), un 5,4% de las mujeres en las mismas ocupaciones.

Salario/ingreso: El ingreso promedio en miles de guaraníes de la ocupación principal de las mujeres representa el 79,1% del ingreso de los hombres (2.570.000 gs), lo que revela una brecha en los ingresos de alrededor de 538 mil guaraníes a favor de los hombres. Teniendo en cuenta las categorías ocupacionales, la diferencia se da cuando es independiente, siendo de 775.000 guaraníes a favor de los hombres.

Desocupación laboral: En cuanto a la tasa desocupación en el año 2019, 7,7% de mujeres y 4,1% de hombres, observándose una brecha de 4% de mujeres más que los hombres en esa situación, esto complementa a que exista más hombres ocupados que mujeres (81% Y 56%).

Violencia contra las mujeres⁵: Las estadísticas ponen al descubierto la existencia de una realidad, que según los registros administrativos de la institución, hubo un aumento considerable desde la declaración de la emergencia sanitaria. Esta dimensión más atroz se observa con el feminicidio, visibilizándose asesinatos de mujeres, en manos de su pareja o ex pareja. En el año 2020, según el Observatorio de la Mujer de la Institución, se registró un total de 36 feminicidio (32 mujeres adultas, 2 adolescentes y 2 niñas).

Participación política: En las elecciones generales 2018 – 2023, en la Cámara de Diputados 85% hombres y 15% mujeres. En la Cámara de Senadores, el 80% hombres y 20% mujeres; 20,33% de concejalas departamentales, en las bancas del PARLASUR 16,7% mujeres y el de gobernadores 0% de mujeres.

Trabajo no Remunerado⁶: Del total de horas semanales de trabajo, los hombres dedican un 74,7% al trabajo remunerado, las mujeres dedican el 61,3% al trabajo no remunerado. Las mujeres dedican 12,9 hs semanales en promedio al cuidado a miembros del hogar, mientras que los hombres 7,5 hs semanales. En actividades domésticas, las mujeres dedican 18,3 hs semanales y los hombres 5,3 hs. Las mujeres en situación de pobreza, dedican 32,6 hs al trabajo no remunerado. Las mayores brechas del promedio de horas destinadas al trabajo no remunerado entre hombres y mujeres se dan en estratos medios.

⁴ Fuente: MSPBS / Subsistema de Información de las Estadísticas Vitales (SSIEV).

⁵ <http://observatorio.mujer.gov.py/index.php/noticias/resumen-de-victimas-de-feminicidios-en-el-paraguay-1>

⁶ Fuente: STP/DGEEC/MH-BID. Encuesta sobre Uso del Tiempo-EUT 2015





KUÑANGUERA
YKEKO
Motenondcha
Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

0000014

Paraguay
de la gente

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El Ministerio de la Mujer (MINMUJER), instancia rectora de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres a nivel nacional, trabaja la incorporación de ese principio en los planes, programas y proyectos de las instituciones que conforman los tres Poderes del Estado, incluyendo los gobiernos departamentales y locales.

En el marco de la implementación del IV Plan Nacional de Igualdad 2018-2024, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 936/2018, la Institución ha conformado por Resolución N° 181 del 1° de julio de 2020, un Comité Interno de Seguimiento a la Implementación del IV PlanI y del Plan Estratégico Institucional. Se encuentra en proceso de diseño la *Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Igualdad*, con la asistencia técnica del Programa EUROsociAL+.

Con el propósito de impulsar y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género, en el año 2020, se concertó la Construcción de una Agenda Común de Género con la Red de Mecanismos de Género, con líneas de acción específicas que permitan el desarrollo de políticas de empoderamiento de las mujeres, a través de planes, programas, proyectos. Así mismo, se iniciaron las primeras actividades para la implementación del Proyecto Sello de Igualdad de Género, en este proceso participan cinco instituciones públicas⁷ que forman parte del citado mecanismo. Las mismas participaron de espacio de transferencia metodológica que forma parte de la etapa de autodiagnóstico.

Entre las asistencias técnicas brindadas por la institución, se resaltan los espacios generados para la construcción/articulación de planes, políticas y programas a nivel central; así como las orientaciones técnicas y capacitaciones sobre competencias y atribuciones de las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones y de las Municipalidades, para la incorporación de la perspectiva de género en su planificación y presupuesto.

En pos de promover y garantizar los derechos de las mujeres rurales, fundamentalmente para el empoderamiento y desarrollo, en este periodo se logró la reglamentación de la Ley N° 5446/15 Políticas Públicas para Mujeres y se realizó la presentación del “V Informe Anual” en cumplimiento del Art° 17 inciso 4 de la mencionada Ley. Se señala que este informe recoge las principales acciones de las instituciones que forman parte de la Comisión Interinstitucional para la Aplicación del al Ley N° 5446/15 (CIAL)⁸.

Como un hito a subrayar del Grupo Impulsor para la elaboración de la Política Nacional de Cuidados (GIPC), se citan los documentos de: Esquema de Contenido de la Política Nacional de Cuidados, un kit de inducción para la socialización del proceso y la propuesta metodológica para el debate social con diferentes sectores.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto No 169/2018 “Programa Nacional Ciudad Mujer”, se trabajó en la actualización del documento del citado programa con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), además de otras acciones que contribuyen al fortalecimiento del modelo.

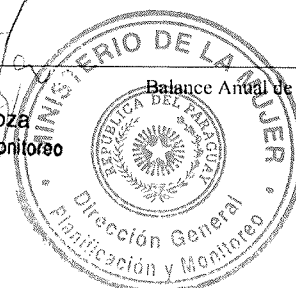
Para allanar los obstáculos con los que se enfrentan y visibilizar el rol preponderante que tienen las mujeres en lo social y político, en este periodo se firmó un convenio con el Tribunal Superior de la Justicia Electoral y se elaboró un plan de trabajo conjunto que permitió la concreción de diferentes encuentros virtuales con mujeres de todos los departamentos del país. Las acciones se centraron principalmente en la línea estratégica de sensibilización sobre temas relacionadas a las próximas elecciones municipales.

⁷ Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de la Función Pública, Corte Suprema de Justicia y Ministerio de Agricultura y Ganadería

⁸ Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra, Crédito Agrícola de Habitación, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Educación, Cultura, Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Secretaría Técnica de Planificación Social, Dirección General de Estadística, Encuesta y Censos



Benítez Espinoza
Directora Gral Planif y Monitoreo



Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 11



KUÑANGUERA
YKEKO
Notenondcha
Ministerio de la
MUJER

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Para contribuir en el empoderamiento económico de las mujeres y avanzar hacia la igualdad de género para lograr el desarrollo, fueron implementados diferentes proyectos con apoyo de organismos cooperantes como la Organización Internacional Italo-Latino Americano (IILA) con el Proyecto Cultivando Orquídeas Empoderamos a las Mujeres Fase: 2; con la Itaipu Binacional los proyectos Promoviendo el emprendedurismo de las mujeres en el Mercosur y Mujeres Indígenas: Uso de tecnologías alternativas en las comunidades mediante Ecofogones.

En materia de Violencia Basada en Género, se lideró la Mesa Interinstitucional para la Prevención, Atención, Seguimiento y Protección a Mujeres en situación de violencia - PREVIM, desde esta instancia se analizó y se ajustó desde el Art. 62 al Art. 101 del Anteproyecto de Ley de creación de Juzgados y Tribunales Especializados. Así mismo se presentó públicamente las acciones realizadas por las instituciones durante el año 2020.

En el marco del Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana (BID PR-L1077), se realizaron reuniones técnicas para avanzar en la construcción de un Programa de Atención a Hombres Agresores; la recolección de informaciones sobre la prevalencia de la violencia hacia las mujeres y la elaboración del programa de capacitación que formará parte del mencionado programa.

En cuanto a la lucha contra el crimen de la trata de personas, la institución coordinó articulaciones de acciones para la prevención y atención integral de las víctimas de trata desde la Comisión de Atención y Asistencia, y se elevó a la Comisión Interinstitucional de un documento del Plan Nacional que sirvió de base para la redacción final del Plan Nacional para la Prevención y el Combate de la Trata de Personas en la República del Paraguay (2020-2024) aprobado por Decreto N° 4473 del 14 de diciembre de 2020.

Para avanzar en la construcción de información confiable y oportuna sobre género, se instaló la Red Interinstitucional de Observatorios de la Mujer, instancia que reúne a instituciones de los 3 Poderes del Estado, sector privado, la Academia, Organismos No Gubernamentales y Redes nacionales e internacionales que trabajan desde sus diferentes roles por la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer. La finalidad de esta red es generar conocimiento, fomentar la investigación, y realizar un monitoreo permanente de la violencia en toda su forma.

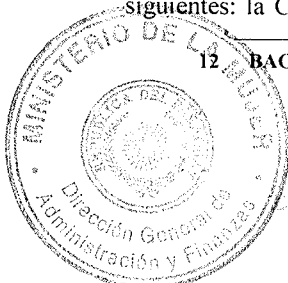
Con el fin de erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, el Ministerio de la Mujer busco las medidas más adecuadas para prevenir y adelantarse a cualquier situación que implica violencia de género, por ello trabajó con la población en general, con sectores públicos y privados utilizando diferentes estrategias como jornadas de sensibilización, talleres, capacitaciones y campañas comunicacionales. Estas acciones se realizaron en el marco de la implementación de la Ley N° 5777/16 y el Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres 2015-2020. Se señala que uno de los hitos más afectado desde la declaración de la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, es la estrategia "Noviazgo sin Violencia", sin embargo, se concretó un encuentro con estudiantes de la Ciudad de Ypacaraí, utilizando medios digitales.

Así mismo, en materia de trata de personas, se trabajó esta línea utilizando plataformas virtuales. Las acciones se desarrollaron con funcionarios de las instituciones involucradas en la temática, en la capital del país y en algunas ciudades de los Departamentos de Boquerón, Caaguazú, Caazapá, Ñeembucú entre otros. Se implementó la campaña comunicacional denominada "Prevención De La Trata De Personas: En Tiempo De Coronavirus". También fue difundida a través de las Redes Sociales del MINMUJER y con réplicas a nivel país en varios Departamentos, a través de las Redes de las Gobernaciones.

Para restaurar los derechos de las mujeres que han sufrido una o varias formas de violencia basada en género, desde el MINMUJER a través de los servicios especializados de los Centros Regionales se brindó atención psico-social y legal a las mismas. Los servicios están ubicados, en la Capital del país, Curuguaty (Canindeyú), Ciudad del Este (Alto Paraná), Pedro Juan Caballero (Amambay) y Filadelfia (Boquerón).

Con el objetivo de brindar respuestas rápidas, claras y eficientes a las mujeres ante situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar, la institución desde la Línea 137 SOS MUJER, las usuarias accedieron a orientaciones, contenciones, derivaciones entre otros. Se destaca que este servicio desde la declaración de la pandemia el requerimiento de las mujeres fue mucho mayor en comparación a años anteriores. Así mismo, las mujeres afectadas por la trata, recibieron atención integral desde las áreas social, psicológica y legal y otras accedieron a la reintegración social beneficiándose con micro emprendimientos productivos.

A nivel de protección de estadía transitoria para mujeres en situación de violencia intrafamiliar se cuenta con los siguientes: la Casa Mercedes Sandoval (con cobertura nacional), Albergue para Mujeres en Situación de Violencia



12 BAGP| Balance Anual de Gestión Pública

[Signature]
Directora Gral. d. Adm. y Finanzas



[Signature]
Directora Gral. Planif. y Monitoreo



KUÑANGUERA
YKEKO
Motenondcha
Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

0000016

Paraguay
de la gente

Intrafamiliar y Trata de Personas de la Ciudad de Curuguaty (con cobertura regional) y el Albergue para mujeres en situación de trata de personas (con cobertura nacional). Se señalan que en estos lugares, las mujeres víctimas accedieron a servicios de atención integral así como sus hijas e hijos.

El MINMUJER con articulación de las instituciones que forman parte del Centro Ciudad Mujer (CCM) Ñande Kerayvoty Renda, dio respuesta integral e integrada a las demandas de las mujeres desde los cinco módulos¹⁰, orientado a la promoción del empoderamiento de la mujer a través de salud integral, apoyo para el empleo y para iniciar o mejorar emprendimientos propios, además de asesoramiento, contención y atención ante cualquier tipo de violencia contra la mujer. Para medir la satisfacción de las usuarias con respecto a los servicios ofrecidos por los módulos e identificar aspectos positivos y no positivos, se implementó una Encuesta de Satisfacción a un total 329 usuarias del Centro Ciudad Mujer, los resultados arrojados permitieron visibilizar el valor del servicio para las mujeres.

Para desarrollar estrategia de acercamiento de la oferta pública de servicios, dirigida a las mujeres en sus comunidades, con el apoyo de la Itaipu Binacional y la articulación de 17 instituciones¹¹ se implementó por tercer año consecutivo el Proyecto “Ciudad Mujer Móvil de la Gente”. Las acciones fueron llevadas a cabo en los departamentos de Alto Paraná, Alto Paraguay, San Pedro y Central beneficiando directamente a mujeres de once distritos de los departamentos citados. En este proceso de trabajo articulado, se destaca la contribución de las Gobernaciones, Municipios y de las instituciones ligadas al Sistema de Atención a mujeres del territorio donde llega el proyecto con los servicios de la oferta pública.

En el marco de una gestión eficiente y mejora continua, se viene revisando y ajustando la calidad de las fuentes de verificación que respaldan las intervenciones realizadas, cuyo impacto se refleja en los registros administrativos institucional.

También es importante subrayar, que en el marco del Monitoreo del Grado de Cumplimiento de la Transparencia Activa –contemplada en la Ley N° 5282/14- que realiza la Secretaría Nacional Anti Corrupción (SENAC), el MINMUJER, en el periodo reportado ha logrado un puntaje de 100 % (enero a diciembre).

Lo referido en el párrafo anterior, se aplica al progreso en el nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), con una calificación de 2,29 en el primer semestre del año 2020.

Acciones planificadas no desarrolladas

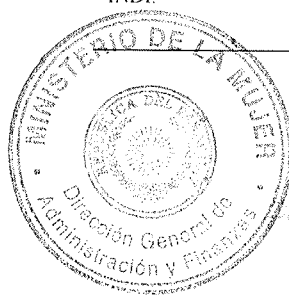
El MINMUJER en el periodo reportado registró numerosos logros, no obstante, es importante mencionar que algunas acciones planificadas no pudieron ser cumplidas en su totalidad como la actividad referente a “Atención integral a las mujeres para su empoderamiento”, que contempla 3 principales hitos como Ciudad Móvil de la Gente, Centro Ciudad Mujer y Otros Proyectos para el empoderamiento social y político no ha cumplido con la meta establecida, al cierre del ejercicio fiscal a un 43% de la meta. Esta situación responde por el cierre temporal de los servicios del Centro Ciudad Mujer y limitación de trabajo directo en territorios a través de Ciudad Mujer Móvil, así como, la ejecución directa de los proyectos que busca el empoderamiento económico de las beneficiarias. Para impulsar y fortalecer estas acciones quedo pendiente, el diseño e implementación de campañas sobre problemática de personas adultas mayores, campaña para promover la participación política de las mujeres en Elecciones Municipales.

Estas razones expuestas se deben al recorte presupuestario y disponibilidad para la compra de equipos informáticos, a fin de facilitar el acceso a las plataformas digitales a todo el plantel técnico de la institución, quienes debían efectuar planteamiento de estrategia de llegada a todos los actores de las diferentes instituciones del nivel central, departamental y local, así como a las beneficiarias directas. Esta situación de debilidad de infraestructura institucional por falta de recursos presupuestarios, se profundizó por la declaración del Gobierno Nacional de una Emergencia Sanitaria a consecuencia del COVID-19.

⁹ MSP y BS; MEC; METSS; MI/PN; MDP; MJ; MH; MAG; MIC; MP; MIDNA; BNF; CAH; Secretaría de Género-CSJ; MITICs.

¹⁰ Módulo de Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres, coordinado por MINMUJER, Módulo de Salud Integral, coordinado por el MSPyBS, Módulo de Empoderamiento Económico, coordinado por el MTESS, Módulo de Atención Infantil y el Módulo de Educación para la Equidad, coordinado por el MEC.

¹¹ OPD; MSPyBS; MEC; MJ; MEC; METSS; MIC; MAG; MI/PN; MIDNA; MDS; MITICs; JP-CSJ; MP; CAH; BNF; INDERT; SENADIS; INDI.



[Signature]
Dra. Natalia E. Zendejas
Directora Gral. de Adm. y Finanzas



Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 13

[Signature]
Benedita Espinoza
Directora Gral. Planif. y Monitoreo



KUÑANGUERA
YKEKO
Motenondcha
Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

0000017

Paraguay
de la gente

II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad

➤ Servicios de Atención Integral

SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL									
Meses 2020	SEDAMUR								
	Primera vez		Tipo de Servicio			Acompañamiento		Seguimiento	
	Mujeres	Servicios	Social	Psicologica	Legal	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios
Enero	130	269	9	130	130	20	29	70	145
Febrero	79	143	3	70	70	20	16	55	100
Marzo	55	115	5	55	55	9	11	33	53
Abril	70	146	6	70	70	-	-	57	75
Mayo	134	287	19	134	134	1	3	64	175
Junio	146	308	16	146	146	-	-	78	242
Julio	232	551	12	127	127	7	7	89	250
Agosto	116	252	9	116	127	6	6	98	207
Septiembre	136	286	14	136	136	8	11	96	226
Octubre	110	228	8	110	110	10	10	93	206
Noviembre	84	177	9	84	84	6	6	59	117
Diciembre	35	71	1	35	35	4	4	33	53
Sub totales	1.327	2.833	111	1.213	1.224	91	103	825	1.849

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación, Dirección General de Planificación y Monitoreo en base a los informes mensuales de las Direcciones Generales dependientes del VPDM

SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL									
Meses 2020	Centros Regionales de las Mujeres								
	Primera vez		Tipo de Servicio			Acompañamiento		Seguimiento	
	Mujeres	Servicios	Social	Psicologica	Legal	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios
Enero	119	272	16	51	39	25	31	105	118
Febrero	84	184	24	81	79	15	17	84	105
Marzo	79	194	56	64	74	12	12	56	73
Abril	10	19	3	10	9	5	6	32	65
Mayo	40	91	32	24	35	7	8	118	167
Junio	62	165	50	57	58	18	23	75	151
Julio	105	285	99	94	92	36	54	82	176
Agosto	74	175	55	64	56	37	54	102	193
Septiembre	132	299	98	96	105	42	60	127	192
Octubre	153	341	108	127	106	38	41	134	261
Noviembre	118	276	99	101	76	20	22	116	247
Diciembre	35	79	29	31	19	4	7	49	91
Sub totales	1.011	2.380	669	800	748	259	335	1.080	1.839

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación, Dirección General de Planificación y Monitoreo en base a los informes mensuales de las Direcciones Generales dependientes del VPDM



Natalia F. Benítez
Directora General de Planificación y Monitoreo



Benéfida Espinoza
Directora Gral. Planif. y Monitoreo

0000018



KUNANGUERA
YKEKO
Motenondcha
Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Meses 2020	SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL										
	Centro Ciudad Mujer - Módulo de Prevención y Atención a la Violencia Contra las Mujeres									Ciudad Mujer Móvil de la Gente	
	Primera Vez		Tipo de Servicio			Acompañamiento		Seguimiento		Mujeres	Servicios
	Mujeres	Servicios	Social	Psicológica	Legal	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios		
Enero	278	566	306	249	298	9	9	29	63	-	-
Febrero	269	561	300	277	275	4	4	32	63	1.519	3.519
Marzo	125	231	140	92	125	-	-	18	30	-	-
Abril	31	47	-	16	31	-	-	178	218	-	-
Mayo	92	195	-	85	107	-	-	12	25	-	-
Junio	189	406	-	176	197	8	8	17	42	-	-
Julio	208	456	189	176	197	22	24	20	42	-	-
Agosto	194	370	194	173	220	11	11	25	47	-	-
Septiembre	158	307	217	132	148	2	2	19	27	-	-
Octubre	209	432	303	203	233	11	2	25	49	181	601
Noviembre	199	409	303	203	233	16	16	23	45	594	1.426
Diciembre	85	180	112	67	94	2	2	7	12	195	293
Sub totales	2.037	4.160	2.064	1.849	2.158	85	78	405	663	2.489	5.839

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación, Dirección General de Planificación y Monitoreo en base a los informes mensuales de las Direcciones Generales dependientes del VPJM.

Centro Ciudad Mujer “Ñande Kerayvoty Renda”

Meses 2020	SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL CENTRO CIUDAD MUJER "ÑANDE KERAYVOTY RENDA"													
	M. Atención Inicial		M. Salud Sexual Reproductiva				M. Empoderamiento Económico				M. Educación para la Equidad			
	Mujeres	Servicios	Mujeres PV	Servicios PV	Mujeres SS	Servicios SS	Mujeres PV	Servicios PV	Mujeres SS	Servicios SS	Mujeres PV	Servicios PV	Mujeres SS	Servicios SS
Enero	1324	1.322	1.324	2.322	375	458	805	984	178	200	-	-	-	-
Febrero	1120	1.125	1.200	2.009	378	697	905	1.135	212	268	-	-	-	38
Marzo	463	460	558	806	171	259	385	509	83	114	-	-	-	41
Abril	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	378	378	423	613	127	174	391	428	86	95	-	-	-	-
Junio	574	1.623	639	1.640	262	508	257	293	50	58	-	-	-	-
Julio	485	1.556	637	1.465	246	431	131	145	39	59	-	-	-	8
Agosto	393	1.287	609	1.162	193	293	87	94	22	26	-	-	-	-
Septiembre	280	1.027	679	992	188	271	49	58	12	13	-	-	-	-
Octubre	487	1.223	952	1.350	230	354	118	159	29	33	-	-	-	-
Noviembre	520	1.641	817	1.321	228	379	309	377	45	78	-	-	-	-
Diciembre	174	740	729	1.087	189	298	387	487	58	112	-	-	-	-
Totales	12.380	9.320	14.758	2.584	4.347	3.825	4.660	815	1.045	0	0	0	0	88

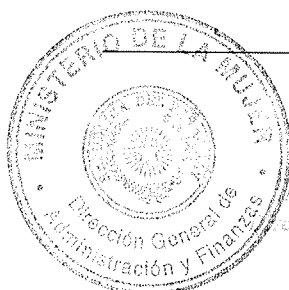
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación, Dirección General de Planificación y Monitoreo en base a los informes mensuales por el Centro Ciudad Mujer, conforme a datos del Sistema de Información, Registro y Monitoreo (SIRM).

Nota: Mujeres PV significa Mujeres primerizas y Mujeres SS significa Mujeres Subsecuentes, son aquellas que más de una vez ingresaron a los diferentes módulos. En este cuadro se incluye el Módulo de Prevención y Atención a la Violencia Contra las Mujeres.

Servicios de Protección Brindados en Albergues

Meses 2020	Servicios de Protección brindados en la Casa Mercedes Sandoval										
	Tipo de Beneficiarias/os							Tipo de Servicios			
	Mujeres	Servicios	Hijas (niñas)	Hijos (niños)	Servicios	Bebés	Servicios	Psicológica	Jurídica	Social	Educación
Enero	11	178	8	11	-	-	-	42	-	90	46
Febrero	5	137	1	1	-	-	-	86	-	33	18
Marzo	6	64	1	2	-	-	-	64	-	22	26
Abril	4	76	2	2	-	-	-	36	-	11	29
Mayo	3	87	4	1	-	-	-	42	-	8	37
Junio	3	93	4	-	-	-	-	69	-	24	36
Julio	4	158	1	3	-	-	-	81	-	21	56
Agosto	5	157	-	-	-	-	-	70	10	77	-
Septiembre	7	177	4	2	-	-	-	86	-	41	50
Octubre	7	174	4	5	30	-	-	-	-	-	-
Noviembre	2	189	2	-	-	-	-	80	-	54	55
Diciembre	2	-	1	-	22	-	-	26	-	25	22
Total	59	1.490	32	27	52	-	-	682	10	406	375

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación, Dirección General de Planificación y Monitoreo, en base a informaciones provistas por la Dirección General, Contra toda Forma de Violencia, Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres.



N. B. B. B.
Lic. Natalia E. Benítez
Secretaria Gral. de Adm. y Finanzas



Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 15

B. E.
Benedita Espinoza
Directora Gral. Planif. y Monitoreo



KUÑANGUERA
YKEKO
Mokotondicha
Ministerio de la
MUJER

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

00000319

Paraguay
de la gente

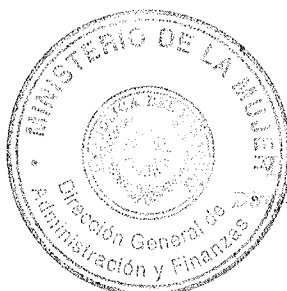
Servicios de Protección brindados en Albergue de Curuguary											
Meses 2020	Tipo de Beneficiarias/os							Tipo de Servicios			
	Mujeres	Servicios	Hijas (niñas)	Hijos (niños)	Servicios	Bebés	Servicios	Psicológica	Jurídica	Social	Educación
Enero	2	4	-	2				2	2	-	-
Febrero	2	10		3							
Marzo	5	36	1	5		1		7	7	22	
Abril	1	2	-	-				1	1	-	-
Mayo											
Junio											
Julio	1	3	-	1	-	-	-	1	1	1	-
Agosto	1	3		1							
Septiembre	1	3									
Octubre	2	6	6	2	2						
Noviembre	1	7	-	1	-	-	-	1	2	4	-
Diciembre											
Total	16	74	7	15				12	13	27	-

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación - Dirección General de Planificación y Monitoreo, en base a informaciones provistas por la Dirección General de Centros y Albergues para las Mujeres - Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres.

➤ Llamadas Registradas

LLAMADAS REGISTRADAS 2020												
Meses 2020	SOS 137		SEDAMUR		Ciudad del Este		Pedro Juan Caballero		Filadelfia		Curuguary	
	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios
Enero	1.097	2.303	129	129	33	33	6	6	9	10	10	10
Febrero	547	1.145	150	150	70	70	4	4	8	10	1	1
Marzo	723	1.277	93	93	23	50	22	37	11	13	9	9
Abril	841	1.405	35	35	50	50	22	32	11	22	11	11
Mayo	603	1.233	84	84	21	45	17	20	11	17	4	4
Junio	657	1.236	39	39	36	52	14	19	12	19	5	6
Julio	729	1.311	21	21	44	102	8	8	19	28	2	2
Agosto	607	1.290	45	45	61	97	7	10	17	26	5	9
Septiembre	547	1.410	113	113	19	41	20	50	17	25	7	8
Octubre	697	1.747	150	150	77	77	5	24	19	21	5	8
Noviembre	591	1.358	68	68	14	14	3	6	10	25	2	2
Diciembre	294	789	34	34	11	11	3	3	3	6	-	-
Sub totales	7.933	16.504	961	961	459	642	131	219	147	222	61	70

FUENTE: Elaborado por la Dirección de Planificación - Dirección General de Planificación y Monitoreo, en base a informaciones provistas por la Dirección General contra Toda Forma de Violencia y Centros y Albergues para las Mujeres - Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres.



Benítez
Dra. Natalia E. Benítez
Directora Gral. de Adm. y Finanzas



Benítez
Dra. Benefrida Espinoza
Directora Gral. Planif. y Monitoreo

0000020



KUÑANGUERA
YKEKO
Motenondcha

Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

➤ **Datos de feminicidio ocurrido en el año 2020**

Victimas por Feminicidio, según mes del hecho /año 2020	
Mes	Cantidad de Mujeres Víctimas
Enero	2
Febrero	3
Marzo	3
Abril	1
Mayo	1
Junio	5
Julio	6
Agosto	4
Septiembre	3
Octubre	2
Noviembre	1
Diciembre	5
Total	36

Cantidad de Feminicidio según Departamentos	
Departamentos	Cantidad de Mujeres Víctimas
Central	15
Asunción	1
Concepción	1
Concepción	1
Paraguari	1
Paraguari	1
Itapúa	2
Caaguazú	2
Concepción	1
Caazapa	2
Guairá	3
Coorillera	2
Amambay	2

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación en base al Informe Final del Observatorio de la Mujer sobre feminicidio en el Paraguay, Año 2020

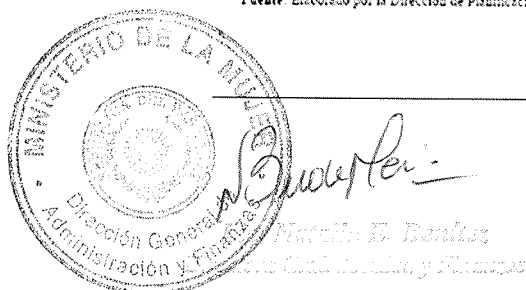
➤ **Capacitaciones y Sensibilizaciones**

Prevención de Violencia Basada en Género y la Trata de Personas - Asunción												
Meses 2020	Jornada de Sensibilización en VBG y TP			Taller en VBG y TP			Capacitación en VBG y TP			Capacitación Noviazgo Sin Violencia		
	Mujeres	Hombres	Servicios	Mujeres	Hombres	Servicios	Mujeres	Hombres	Servicios	Mujeres	Hombres	Servicios
Enero	191	46	6	27	-	1	-	-	-	-	-	-
Febrero	127	19	2	-	-	-	88	8	2	-	-	-
Marzo	23	8	2	-	-	-	26	12	1	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-	31	-	1	-	-	-
Julio	101	8	1	22	-	3	29	-	2	15	-	1
Agosto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	16	18	2	68	10	2	107	222	5	-	-	-
Octubre	737	119	4	109	28	5	114	59	5	31	5	1
Noviembre	142	4	5	35	20	2	101	61	4	-	-	-
Diciembre	215	307	2	-	-	-	24	8	2	-	-	-
Sub totales	1.552	529	24	261	58	13	520	370	22	46	-	2

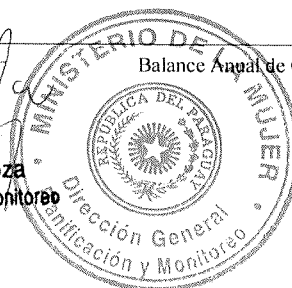
Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación, Dirección General de Planificación y Monitoreo en base a los informes mensuales de las Direcciones Generales dependientes del VPDM.

Prevención de la VBG desde los Centros Regionales para la Mujer									
Meses 2020	Jornadas de Sensibilización			Talleres			Capacitación		
	Mujeres	Hombres	Servicios	Mujeres	Hombres	Servicios	Mujeres	Hombres	Servicios
Enero	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	36	2	1	-	-	-	-	-	-
Marzo	67	5	1	-	-	-	1	39	1
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Julio	5	-	1	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	21	-	1	-	-	-	-	-	-
Octubre	43	-	2	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	26	10	2	-	-	-	-	-	-
Sub totales	198	17	8	-	-	-	1	39	1

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación, Dirección General de Planificación y Monitoreo en base a los informes mensuales de las Direcciones Generales dependientes del VPDM.



Natalia E. Benítez
Directora General de Planificación y Monitoreo





KUÑANGUERA
YKEKO
Motenondcha
Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

0000021

Paraguay
de la gente

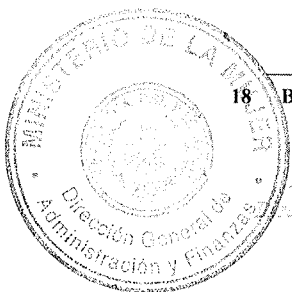
➤ Asistencia Técnica a Mujeres Emprendedoras

Asistencia Brindada a Mujeres Emprendedoras (de los proyectos productivos)						
Nombre del Proyecto	Tipo de Asistencia	Bien o Servicio Entregado	Departamento	Distrito	Beneficiarios/as	
					Tipo de Beneficiarias	Cantidad Mujeres
Proyecto "Mujeres Emprendedoras de la Agricultura Familiar"	Técnica y Social	Entrega de fondos y capital semilla para emprendimientos productivos	Cordillera	Itacurubi, Eusebio Ayala, Alto, Juan de Mena, Arroyos y Esteros, Paribebuy, Caaguazay, Caacupe, Atyra, Santa Elena	Mujeres rurales organizadas en comites	822
			Caaguazu	Carayao, Cecilio Baez, J. Eulogio Engambia, Jose D Ocampo, Nueva Toledo, Nueva Lander, Cnel		
Proyecto "Promoviendo el Emprendedurismo de las Mujeres en el Mercosur"	Técnica y Social	Capacitación en Administración bancaria y cálculo de costos, comercialización incluyendo el uso de TIC's, asociativismo y derechos de las mujeres. Entrega de insumos e infraestructura para la productividad	Alto Paraná	Minga Porá e Itakary	Mujeres constituidas en organizaciones (rurales, indígenas y residentes de zonas urbanas periurbanas)	506
			Caanduyú	Jasy Kary y Cuaguary		
			Itapúa	Encarnación, Natalio		
			Central	Ita. Luque e Itagua		
Proyecto "Horticultura de Precisión para la Seguridad Alimentaria en el Distrito de Atyra". Fase II (frecuentado del Proyecto "Cultivando Orquídeas: empoderamos a las mujeres", debido al contexto sanitario nacional)	Técnica y Social	Capacitación en técnica de cultivo y fortalecimiento de las capacidades organizativas y de liderazgo de las mujeres emprendedoras	Cordillera	Atyra	Mujeres rurales organizadas en comites	31
Proyecto "Mujeres Indígenas y Uso de Tecnologías Alternativas, ECOFOGONES en las comunidades"	Técnica y Social	Capacitación a facilitadoras/as en derechos humanos, prevención de la violencia basada en género, uso del ecofogon. Entro de Ecofogones (cocinas eficientes con paneles solares)	Presidente Hayes	General Jose Maria Bruguera	Mujeres indígenas, area rural	211
Total						1570

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Políticas de Igualdad y no Discriminación

Asistencia Brindada a Mujeres Emprendedoras (FERIANTES)					
Demoninación de la Feria	Bien o Servicio Entregado	Departamento	Distrito	Beneficiarias	
				Tipo de Beneficiarias	Cantidad de Mujeres
Feria Agropecuaria	Espacio de comercialización justa sin intermediarios	Central	Ita. Nueva Italia, Luque, Justo A. Saldivar, Capiata, Fdo. De la Mora	Mujeres emprendedoras de Agricultura Familiar	12
			Arroyos y Esteros		
			Escobar, Caapucú		
Feria Kuña Rembiapo	Espacio de comercialización justa sin intermediarios	Capital	Asunción	Mujeres emprendedoras del area de artesanía	43
Feria Inclusiva de Artesanías	Espacio de comercialización justa sin intermediarios	Paraguari, Caaguazu	La Colmena, Coronel Oviedo	Mujeres emprendedoras del area de artesanía	18
Total					73

Fuente: Elaborado según datos recabados de planillas por la Jefatura de Empoderamiento Económico DGPENDVND



18 BAGP Balance Anual de Gestión Pública

Lic. Natalia E. Bander
Directora Gral. de Planificación y Monitoreo



Benéfida Espinoza
Directora Gral. Planif y Monitoreo



KUÑANGUERA
YKEKO
Motenodecha

Ministerio de la

MUJER

**GOBIERNO
NACIONAL**

0000022

Paraguay
de la gente

➤ **Asistencia Técnica a Mujeres para el empoderamiento político**

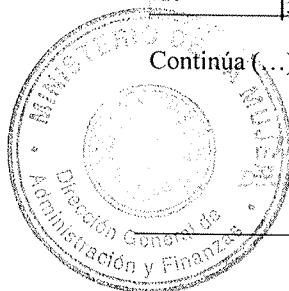
Articulación para el empoderamiento en la toma de decisiones					
Webinar/Panel	Tema	Cantidad de participantes Presencial		Cantidad de participantes Virtual	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1	La Participación de las Mujeres Paraguayas en la Vida Política y Pública: una mirada desde la Historia	100	20		
2	Violencia contra las mujeres en la vida política	50			
3	Ley de Financiamiento Político			118	2
4	Mujeres, Poder y Democracia	14	3	77	1
5	Marketing Político			86	3
6	Voto accesible y en casa			82	1
7	Maquinas de votación			55	3
8	Brechas y Desafíos para la Igualdad de las Mujeres			95	
9	Agenda 2030 - Igualdad de Género			74	2
10	Listas para las listas en Paraguay			78	
11	Sesiones de Trabajo con Mujeres Políticas			5	
TOTAL GENERAL		164	23	670	12
		869			

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Promoción y Participación de la Mujer, en base a propuestas de trabajo relacionadas al POI 2020

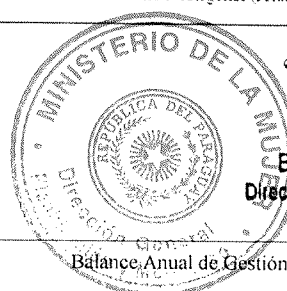
➤ **Asistencia Técnica para la Transversalización de la Perspectiva de Género**

Asistencia Técnica para la transversalización de la Perspectiva de Género		
Instituciones del Nivel Central de los Tres Poderes del Estado		
Institución	Documentos (Planes, programas, proyectos, etc.)	Cantidad de AT
MRE	Asesoramiento técnico para el proceso de incorporación de la perspectiva de género en el documento del Plan Nacional para la Prevención y el Combate de la Trata de Personas en la República del Paraguay 2020-2024, y en el proceso de la elaboración del Programa Nacional de Prevención, Combate, Atención a Víctimas de la Trata de Personas en la República del Paraguay 2020-2024.	1
MEC	Incorporación de una línea de acción para el empoderamiento de las mujeres rurales, promoviendo la igualdad de oportunidades para el goce de derechos, en el Programa de Educación Básica Bilingüe, Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas de Alfabetización no Formal.	1
MTSS	Con el objetivo de promover estrategias de reactivación del empleo y la reconversión laboral, se incorporó principio de igualdad en los contenidos de formación de Programa de capacitación de SENAFOCAL y del SNPP a ser dictado bajo la modalidad virtual.	1
MUVH	Asistencia técnica al Programa de subsidio nacional de la vivienda social, aplicados a programas habitacionales, dirigido a sectores de pobreza y pobreza extrema.	1
UTGS	Se asistió al proceso de la actualización de la acción estratégica priorizada y el cronograma de acciones correspondiente al MINMUEJER en el marco del Sistema de Protección Social y el acompañamiento técnico para la instalación de las mesas temáticas en los municipios de Santa Rosa del Aguay, Nica Estigarribia, San Juan Nepomuceno y Villaeta.	1
MITIC	Se orientó para la incorporación de criterios de igualdad en los pliegos de bases de convocatoria para la contratación pública de profesionales y/o empresas publicitarias. Estos últimos en sus propuestas técnicas comunicacionales, consideren mensajes que reflejen la promoción y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres relativos a (igualdad salarial, protección de la lactancia materna, políticas de cuidados), y la proyección de una imagen positiva de la mujer en los diferentes medios de comunicación.	1
MSPyBS	Acompañamiento técnico en el marco del proceso de incorporación de la perspectiva de género en las operaciones del MSPyBS, y en el proceso de formulación y socialización de la Estrategia de Género en Salud.	1
MINNA	Acompañamiento técnico para la construcción del Plan Nacional de Niñez y Adolescencia de Paraguay (2020-2024), y del proceso de socialización con los diferentes actores para su aprobación por Decreto Presidencial.	1
MDS	Se realizó una asistencia técnica para la revisión, ajuste e incorporación de línea de acción que precautela los derechos de las mujeres en la política pública y su inclusión en la matriz de inclusión económica del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza.	1
MIC	Asistencia técnica para la incorporación de criterios de igualdad en los llamados de concurso de las 3 categorías (Premio Nacional MIPYNES 2020).	1

Continúa (...)



[Handwritten signature]



Benéfida Espinoza
Directora Gral. Planif. y Monitoreo



KUÑANGUERA
YKEKO
Motenondécha
Ministerio de la
MUJER

**GOBIERNO
NACIONAL**

0000023

Paraguay
de la gente

MSPyBS	Acompañamiento técnico en el marco del proceso de incorporación de la perspectiva de género en las operaciones del MSPyBS, y en el proceso de formulación y socialización de la Estrategia de Género en Salud.	1
MINNA	Acompañamiento técnico para la construcción del Plan Nacional de Niñez y Adolescencia de Paraguay (2020-2024), y del proceso de socialización con los diferentes actores para su aprobación por Decreto Presidencial.	1
MDS	Se realizó una asistencia técnica para la revisión, ajuste e incorporación de línea de acción que precautela los derechos de las mujeres en la política pública y su inclusión en la matriz de inclusión económica del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza.	1
MIC	Asistencia técnica para la incorporación de criterios de igualdad en los llamados de concurso de las 3 categorías (Premio Nacional MiPYMES 2020).	1
SENADIS	Asistencia técnica para la construcción de indicadores, teniendo como prioridad la igualdad y No discriminación de mujeres con discapacidad, y su inclusión en el Plan Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad.	1
MAG	Asistencia técnica en la formulación del Plan Operativo del mecanismo de género para el año 2021, alineado a lo que mandata la Ley 5446/15 "Políticas Públicas para mujeres rurales". En el marco del Sello de Igualdad en el sector público se desarrolla de forma conjunta con el acompañamiento técnico del MINMUJER, la primera etapa del proceso que consiste en el auto diagnóstico para la revisión de las normativas interna de la gestión institucional.	1
MOPC	Asistencia Técnica con propuesta de justificación para la creación e instalación de un mecanismo de género en la estructura institucional; y de transversalización de la perspectiva de género en ciclos de proyectos en el marco del Programa de Saneamiento y agua potable para el Chaco y ciudades intermedias de las región Oriental del Paraguay con la cooperación (MOPC/BID/AECID).	1
MDN	Acompañamiento técnico en la redacción del reglamento e incorporar la perspectiva de género en las diferentes etapas a tener en cuenta en las convocatorias, desarrollo de los temas, en el marco de las actividades programadas y desarrolladas para el personal de la institución.	1
MH	Como resultado de un trabajo de articulación interinstitucional para el aumento de capacidades de los/as integrantes de la Red de Mecanismos de Género del nivel central, se desarrolló un taller sobre presupuesto público por resultado desde una perspectiva de género.	1
STP	Con miras a generar y fortalecer capacidades de los/as integrantes de la Red de Mecanismos de Género de las instituciones sectoriales, secretarías de la mujer departamental y municipal, se desarrolló un encuentro sobre las diferentes etapas de elaboración de la planificación por resultados desde una perspectiva de género.	1
SFP	Asistencia para precautelar la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de formulación del II Plan de Igualdad y No Discriminación. Otras de las acciones desarrolladas en el marco del Sello de Igualdad en el sector público, en la primera etapa del trabajo que consiste en el levantamiento de información o autodiagnóstico de la gestión institucional.	1
SENAD	Revisión, análisis, ajuste e incorporación de la perspectiva de género en los articulados del Ante Proyecto de Ley "Mujeres, Políticas de drogas y encarcelamiento".	1
CAH	Aporte técnico para la generación de actividades que contemple la perspectiva de género en todas las etapas, y su incorporación al plan operativo institucional del año 2021.	1
CONACYT	Revisión y ajuste a indicadores desde la perspectiva de género en las encuestas a ser consideradas en las áreas de: ciencia, tecnología e innovación.	1
TSJE	Un Plan de Trabajo diseñado entre ambas instituciones para la articulación en el empoderamiento en la toma de decisiones dirigido a mujeres que pretendan incursionar como candidatas en las próximas elecciones municipales del año 2021.	1
Comisión de Equidad y Género- CS	Para velar por los derechos de las mujeres de los diferentes ámbitos, se realizó una revisión, análisis y ajuste, desde una perspectiva de género a los articulados del Proyecto de Ley "Igualdad Salarial entre hombres y mujeres en el sector público y privado".	1
SG-CSJ	En el marco del Sello de Igualdad en el sector público se desarrolla un proceso de asistencia técnica de la primera etapa, que consiste en el relevamiento de un auto diagnóstico situacional al interior de la institución, orientado a la generación de un plan de mejoramiento desde una perspectiva de género.	1

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planificación y Monitoreo en base a los informes mensuales del VIND



Benetida Espinoza
Directora Gral Planif y Monitoreo



KUNANGUERA
YKEKO
Motenondécha
Ministerio de la
MUJER

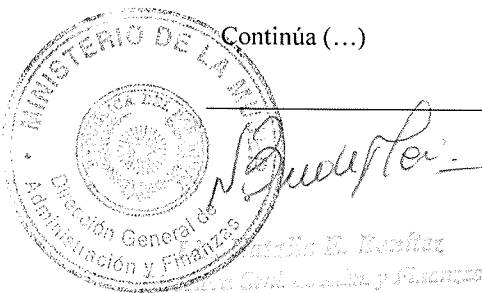
**GOBIERNO
NACIONAL**

0000024

Paraguay
de la gente

Asistencia Técnica a Instituciones del Nivel Departamental y Municipal			
Gobernaciones	Municipalidades	Temas desarrollados	Cantidad
Concepción		De conformidad a los ejes de derecho del IV PlanI se asistió técnicamente al equipo de la Secretaria de la Mujer para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos departamentales.	1
Anambay	Pedro Juan Caballero	a) De conformidad a los ejes de derecho del IV PlanI se asistió técnicamente al equipo de la Secretaria de la Mujer para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos departamentales. b) Fortalecimiento de las capacidades al equipo de la Secretaria de la Mujer Municipal para incorporar la perspectiva de género en todo el proceso de los planes y programas territoriales, y acompañamiento técnico en el proceso de elaboración de líneas de acción para incorporar en el plan operativo institucional del año 2021.	1
San Pedro	Santa Rosa del Aguaray	a) De conformidad a los ejes de derecho del IV PlanI se asistió técnicamente al equipo de la Secretaria de la Mujer para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos departamentales. b) Fortalecimiento de las capacidades al equipo de la Secretaria de la Mujer Municipal para incorporar la perspectiva de género en todo el proceso de los planes y programas territoriales, y acompañamiento técnico en el proceso de elaboración de líneas de acción para incorporar en el plan operativo institucional del año 2021.	1
Caaguazú	3 de Febrero; Caaguazú; Carayao; Cecilio Báez; J. E. Estigarribia; Juan M. Frutos; José Domingo Ocampos; La Pastora; Francisco Solano López; Nueva Londres; Nueva Toledo; R.I. 3 Corrales; Raúl Arsenio Oviedo; Repatriación; San Joaquín; San José de Los Arroyos; Santa Rosa Del Mbutuy; Simón Bolívar; Tembiapora; Yhu;	a) De conformidad a los ejes de derecho del IV PlanI se asistió técnicamente al equipo de la Secretaria de la Mujer para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos departamentales. b) Fortalecimiento de las capacidades al equipo de la Secretaria de la Mujer Municipal para incorporar la perspectiva de género en todo el proceso de los planes y programas territoriales, y acompañamiento técnico en el proceso de elaboración de líneas de acción para incorporar en el plan operativo institucional del año 2021.	1
Caazapá	San Juan Nepomuceno	a) De conformidad a los ejes de derecho del IV PlanI se asistió técnicamente al equipo de la Secretaria de la Mujer para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos departamentales. b) Fortalecimiento de las capacidades al equipo de la Secretaria de la Mujer Municipal para incorporar la perspectiva de género en todo el proceso de los planes y programas territoriales, y acompañamiento técnico en el proceso de elaboración de líneas de acción para incorporar en el plan operativo institucional del año 2021.	1
Alto Paraná	Minga Guazú; Ciudad del Este; Pte. Franco; Hernandarias	a) De conformidad a los ejes de derecho del IV PlanI se asistió técnicamente al equipo de la Secretaria de la Mujer para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos departamentales. b) Fortalecimiento de las capacidades al equipo de la Secretaria de la Mujer Municipal para incorporar la perspectiva de género en todo el proceso de los planes y programas territoriales, y acompañamiento técnico en el proceso de elaboración de líneas de acción para incorporar en el plan operativo institucional del año 2021.	1
Canindeyú		De conformidad a los ejes de derecho del IV PlanI se asistió técnicamente al equipo de la Secretaria de la Mujer para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos departamentales.	1
Paraguarí		De conformidad a los ejes de derecho del IV PlanI se asistió técnicamente al equipo de la Secretaria de la Mujer para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos departamentales.	1
Guairá		De conformidad a los ejes de derecho del IV PlanI se asistió técnicamente al equipo de la Secretaria de la Mujer para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos departamentales.	1
Cordillera		De conformidad a los ejes de derecho del IV PlanI se asistió técnicamente al equipo de la Secretaria de la Mujer para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos departamentales.	1

Continúa (...)



Benéfida Espinoza
Directora Gral PlanI y Monitoreo



Balances Anual de Gestión Pública |BAGP 21



KUÑANGUERA
YKEKO
Mbo'etere mbo'etere
Ministerio de la
MUJER

**GOBIERNO
NACIONAL**

0000025

Paraguay
de la gente

Itapúa	Tomas Romero Pereira; Alto Vera; Bella Vista; Cambyretá; Capitán Miranda; Capitán Meza; Carlos Antonio López; Carmen del Paraná; Coronel Bogado; Hohenau; Natalio; José Leandro Oviedo; Gral. Artigas; Edelira	a) De conformidad a los ejes de derecho del IV PlanI se asistió técnicamente al equipo de la Secretaría de la Mujer para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos departamentales. b) Así como, a la Gobernación de Itapúa a las profesionales que prestan servicios en el Albergue para mujeres en situación de violencia, en temas que hacen a la aplicación de la Ley 5777/16, abordaje y funcionamiento de esos espacios de protección y el apoyo en la elaboración de protocolos de atención. c) Fortalecimiento de las capacidades al equipo de la Secretaría de la Mujer Municipal para incorporar la perspectiva de género en todo el proceso de los planes y programas territoriales, y acompañamiento técnico en el proceso de elaboración de líneas de acción para incorporar en el plan operativo institucional del año 2021.	1
Misiones		a) De conformidad a los ejes de derecho del IV PlanI se asistió técnicamente al equipo de la Secretaría de la Mujer para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos departamentales. b) Fortalecimiento de las capacidades al equipo de la Secretaría de la Mujer Municipal para incorporar la perspectiva de género en todo el proceso de los planes y programas territoriales, y acompañamiento técnico en el proceso de elaboración de líneas de acción para incorporar en el plan operativo institucional del año 2021.	1
Ñeembucú	Pilar	a) De conformidad a los ejes de derecho del IV PlanI se asistió técnicamente al equipo de la Secretaría de la Mujer para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos departamentales. b) Fortalecimiento de las capacidades al equipo de la Secretaría de la Mujer Municipal para incorporar la perspectiva de género en todo el proceso de los planes y programas territoriales, y acompañamiento técnico en el proceso de elaboración de líneas de acción para incorporar en el plan operativo institucional del año 2021.	1
Central	Areguá; Capiatá; Fernando de la Mora; Guarambaré; Itá; Itauguá; Lambaré; Limpio; Luque; Mariano Roque Alonso; Nemby; San Lorenzo; Villa Elisa; Villeta; San Antonio; Nueva Italia; Ypané; Ypacarai; J.A. Saldivar	a) De conformidad a los ejes de derecho del IV PlanI se asistió técnicamente al equipo de la Secretaría de la Mujer para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos departamentales. b) Fortalecimiento de las capacidades al equipo de la Secretaría de la Mujer Municipal para incorporar la perspectiva de género en todo el proceso de los planes y programas territoriales, y acompañamiento técnico en el proceso de elaboración de líneas de acción para incorporar en el plan operativo institucional del año 2021.	1
Villa Hayes		De conformidad a los ejes de derecho del IV PlanI se asistió técnicamente al equipo de la Secretaría de la Mujer para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos departamentales.	1
Boqueron	Loma Plata; Filadelfia; Mca Estigarribia	a) De conformidad a los ejes de derecho del IV PlanI se asistió técnicamente al equipo de la Secretaría de la Mujer para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos departamentales. b) Fortalecimiento de las capacidades al equipo de la Secretaría de la Mujer Municipal para incorporar la perspectiva de género en todo el proceso de los planes y programas territoriales, y acompañamiento técnico en el proceso de elaboración de líneas de acción para incorporar en el plan operativo institucional del año 2021.	1
Alto Paraguay		De conformidad a los ejes de derecho del IV PlanI se asistió técnicamente al equipo de la Secretaría de la Mujer para transversalizar la perspectiva de género en los programas y proyectos departamentales.	1

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planificación y Monitoreo en base a los informes mensuales del VIND



[Signature]
Luz Mercedes E. Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas



[Signature]
Benéfida Espinoza
Directora Gral Planif y Monitoreo

0000026



KUÑANGUERA
YKEKO
Motomondcha

Ministerio de la

MUJER

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Asistencia Monetaria a mujeres través del rubro de transferencia a instituciones sin fines de lucro

Asistencia Monetaria		
Institución Beneficiada	Concepto del Aporte	Monto (Guaraníes)
Fundación Evolución	Convenio en el marco del Programa de Prevención y Combate a la Trata de Personas	690.000.000
Asociación de Desarrollo Interl Sostenible (ADIS)	Convenio en el marco del Programa de Prevención y Combate a la Trata de Personas	550.000.000

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas/ Dpto. de Presupuesto



Benítez
Dpto. Nicolás E. Benítez
Dirección General de
Administración y Finanzas



Benítez
Benítez Espinoza
Directora Gral Planif y Monitoreo



ANEXO I

➤ **Logros Obtenidos por Estructura Programática**

Tipo de Presupuesto: **1 Programa: Central**

Programa: **1 Programa Central**

Denominación de la actividad: **2. Promoción y Control de políticas con perspectiva de igualdad**

El MINMUJER sustenta su rol rector a través del liderazgo en la implementación del IV Plan Nacional de Igualdad (IV PlaNI 2018/2024) que tiene por objetivo “avanzar hacia la igualdad real y efectiva, allanando los obstáculos que la dificultan o impiden y eliminando toda forma de discriminación”. Parte del reconocimiento que el proceso de construcción de la igualdad entre mujeres y hombres en el Paraguay es de larga data, con más de 23 años de políticas públicas plasmadas en planes.

Este instrumento de política pública, identifica aquellos obstáculos que limitan o frenan la consecución de ese ideal, así también, nos propone las metas para su concreción. Está dividido en 5 ejes de derechos y 4 ejes transversales, con un capítulo dedicado a la gobernanza donde se remarca el rol rector del Ministerio de la Mujer; con la convicción de que es posible que el conjunto de instituciones públicas, de todos los poderes del Estado y de todos los niveles territoriales, puedan llevar adelante este plan, y hacer realidad los derechos de las mujeres, desde la perspectiva de la igualdad con los hombres.

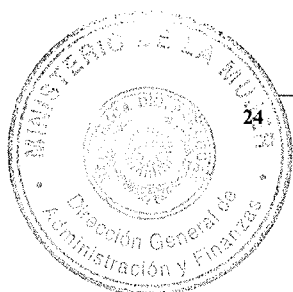
El IV Plan Nacional de Igualdad (2018-2023) como una política pública del Gobierno Nacional fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo No 936/2018, y para su implementación, así como, del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 por Resolución N° 181 del 1° de julio de 2020, se instaló un Comité Interno de Seguimiento. Se encuentra en proceso de diseño la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Igualdad, con la asistencia técnica del Programa de EUROsocial+, de la Unión Europea.

• **Política Pública de cuidados en el Paraguay**

En el marco de la implementación de la hoja de ruta 2020 del Grupo Impulsor de la Política de Cuidado (GIPC), se realizaron 4 (cuatro) reuniones ordinarias y 2 (dos) reuniones extraordinarias con las instituciones que forman parte. Así mismo, se avanzó en la implementación de la asistencia Técnica de ONU Mujeres, como instancia se participó en espacios de socialización sobre la temática organizados por diferentes organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos, entre otras.

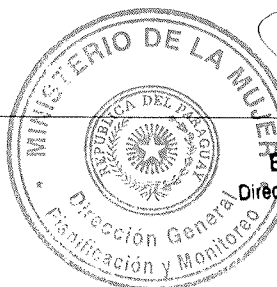
Con el objetivo de posicionar el cuidado como un eje central para las acciones públicas que tengan como finalidad la construcción de una sociedad basada en la igualdad de género, el ejercicio universal de derechos y el bienestar social, se organizó un Webinar denominado “*Cuidado, Pandemia y Perspectivas para una sociedad como eje central*” de forma conjunta con ONU Mujeres, el Centro de Documentación y Estudios (CDE) y CLASCO. En este espacio se compartió experiencias y buenas prácticas regionales en proceso de construcción de sistemas que garanticen el derecho al cuidado, y se reflexionó sobre la crisis y las oportunidades que plantea la pandemia del Covid-19 en materia de cuidados y el desarrollo de una institucionalidad pública fuerte que brinde protección frente a riesgos y contingencias.

Con la finalidad de desmitificar el rol de las mujeres con el apoyo del BID, se implementó un video educativo, donde se demostró que la Igualdad es compartir el cuidado de las personas que nos rodean, haciendo la siguiente pregunta: ¿Sabías que las mujeres que salen a trabajar dedican el doble de horas que los varones al cuidado y a las tareas de la casa?



24. BAGPI Balance Anual de Gestión Pública

M. Noé E. Durán
Directora Gral. de Adm. y Finanzas



Benetrida Espinoza
Directora Gral. Planif. y Monitoreo



KUÑANGUERA
YKEKO
Motocordoba
Ministerio de la
MUJER

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

- **Implementación de la Ley Nº 5446/15 “Políticas Públicas para Mujeres Rurales**

A través de la plataforma digital Zoom, se realizaron 12 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias de la Comisión Interinstitucional de Aplicación de la Ley (CIAL) con la participación de las instituciones que forman parte. En el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales, se presentó el V Informe Anual de la aplicación de la Ley bajo la modalidad virtual, participaron panelistas altas autoridades de las instituciones sectoriales como el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda y Crédito Agrícola de Habilidadación. Así mismo, en este acto de presentación formaron parte setenta y seis (76) mujeres rurales de diez y siete (17) Departamentos. Es de destacar que en representación de este grupo se presentó la experiencia de la Asociación de Mujeres Rurales de Curuguaty del Departamento de Canindeyú. También participaron funcionarios del nivel técnico y gerencial de las instituciones que integra la CIAL. Así mismo, se encuentra en proceso de validación el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Interinstitucional.

La FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, culminó y presentó a la CIAL el monitoreo sobre el marco legal que garantiza la igualdad de derechos de las mujeres a la propiedad y control de la tierra en Paraguay, tomando como referencia el indicador ODS 5.a.2, calificando al país en la Banda 5 de Altos Niveles, reflejadas en normas que pertenecen a la categoría de legislación primaria y por la protección de la propiedad rural con excepciones frente a la propiedad urbana.

- **Mecanismo de Género y Sello de Igualdad de Género en el sector público (SIG)**

Instancia donde participan representantes de instituciones del Poder Ejecutivo a nivel central y departamental, con el objetivo de impulsar la implementación estratégica del plan dirigida a reducir brechas de desigualdad y a eliminar formas de discriminación. En el marco de la misma, fueron concertadas líneas de Acción para la Construcción de una Agenda Común de Género en planes, programas, proyectos o acciones específicas que permitan el desarrollo de políticas de empoderamiento de las mujeres.

Para acelerar la Igualdad de Género en el Sector Público en el marco de la Agenda 2030, con la cooperación del PNUD se inició la Implementación del Programa de certificación del Sello de Igualdad de Género con la participación de 5 instituciones públicas del nivel central, que tiene por finalidad de reconocer los esfuerzos que hacen las Instituciones públicas hacia el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, a través de asistencia técnica internacional accedieron, quienes accedieron a un paquete de herramienta metodológica.

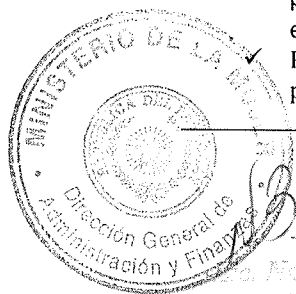
- **Asistencia técnica para promover la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas públicas.**

Se trabajó con los Organismos y Entidades del Estado (OEE) de los niveles, central, departamental y municipal en la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas. Con las instituciones del Gobierno Central se trabajó mediante la coordinación estratégica de trabajo conjunto, articulado y planificado con: MINNA, MDA, MDN, MITIC, MADES, UTGS y MIC. A nivel de gobiernos departamentales y municipales, se trabajó en la instalación de capacidades a mecanismos de género departamentales, a través de encuentros virtuales de planificación de estrategias de implementación del IV Plan Nacional de Igualdad a nivel territorial en consonancia con los Planes de desarrollo Departamentales. Así como orientaciones metodológicas para la incorporación de la perspectiva de género en la planificación y presupuesto municipal.

- **Fortalecimiento de Ciudad Mujer para la instalación de un Programa Nacional**

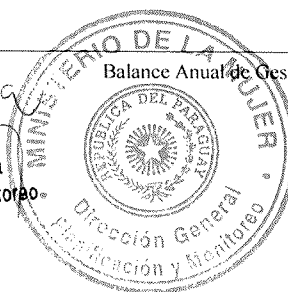
Con el objetivo de avanzar en la instalación del Programa Nacional Ciudad Mujer, el BID ha decidido proseguir con la cooperación técnica en el marco del Proyecto “Apoyo a la creación de un Programa Ciudad Mujer en Paraguay” del Ministerio de la Mujer. En el contexto de esta cooperación se ha obtenido los siguientes resultados:

- ✓ Encuesta de satisfacción de usuarias. Una Plataforma de Encuesta de satisfacción de usuarias: Instrumento para el monitoreo de la atención y plataforma elaborada con la posibilidad de ser utilizada para otras encuestas electrónicas.
- ✓ Protocolo de seguimiento de resultados, con indicadores disponibles cargados de forma permanente en plataforma web para monitoreo.



Dr. Néstor E. González
Director General de Administración y Finanzas

Benefrida Espinoza
Directora Gral. Planif. y Monitoreo





KUÑANGUERA
YKEKO
Motenondcha
Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

0000029

Paraguay
de la gente

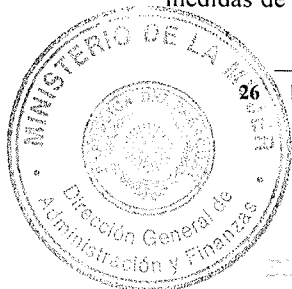
- ✓ Educación audiovisual: material sobre prevención de la violencia de género. Tres materiales sobre Responsabilidad del Cuidado y Roles de género.
- ✓ Programa de alfabetización digital, con el diseño de una metodología constructora e innovadora de capacitación en temas digitales para mujeres adultas para aumentar las sus capacidades digitales en diferentes ámbitos de su vida cotidiana y laboral.
- ✓ Soluciones digitales para mujeres en situación de vulnerabilidad: En alianza con el Ministerio de Tecnologías, Información y Comunicación (MITIC) y la empresa Contratada KOGA, Concurso en formato "Hackathon" se realizó un concurso que se denominó "HACKATON "KUÑA MBARETECH" KUÑANGUERA PEGUARA 100 % DIGITAL", con tres equipos seleccionados, quienes accedieron a un capital semilla para el diseño de soluciones digitales para mujeres vulnerables.
- ✓ El Primer puesto: Aplicación móvil que mediante el reconocimiento de la voz detecta los pedidos de auxilio y agravios sufridos por la víctima, una vez detectado, emite una alerta a sus contactos de emergencias con la localización del dispositivo, y se encuadra dentro del desafío "Prevención de la violencia contra las mujeres". Los otros puestos presentaron APP que conecta a mujeres emprendedoras a opciones de crédito y una plataforma que busca prevenir y detectar el abuso sexual infantil.
- ✓ Informe de Resultados intermedios: Análisis de la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios prestados por el Centro Ciudad Mujer Ñande Kerayvoty Renda para detectar buenas prácticas, aprendizajes y desafíos, con recomendaciones para fortalecer sus procesos y resultados.
- ✓ Plan Estratégico Interinstitucional del Centro Ciudad Mujer 2021 – 2023: para el fortalecimiento del Centro Ciudad Mujer se busca el fortalecimiento de la gobernanza inter institucional y la adecuación de los servicios a los desafíos que plantean la pos pandemia por COVID-19 y la necesidad de expandir el modelo hacia otros territorios.
- ✓ Actualización del Programa Nacional Ciudad Mujer. Tiene como objetivo completar el diseño del documento en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto No 169/2018 que lo eleva a la categoría de Programa Nacional. Supone un esfuerzo adicional para fortalecer los mecanismos actuales de gobernanza interna e interinstitucional del Programa. El Programa Nacional incluye 13 instituciones con el objetivo común de expandir el modelo a otros territorios de la Republica a través de la instalación de servicios especializados para la atención integral de las mujeres, especialmente en las dimensiones de salud sexual y reproductiva; atención y prevención de la Violencia contra ellas, y empoderamiento económico.
- ✓ El Sistema de Información de Registro y Monitoreo – SIRM: con tres módulos: i) Seguimiento de Casos actualmente utilizado por el Módulo de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres y en fase de expansión para los Módulos de Empoderamiento Económico y Orientación Inicial; ii) Módulo de Expediente donde se puede visualizar el histórico de todas las atenciones recibidas por cada usuaria, y iii) Módulo de Agendamiento de Citas utilizado por el Modulo de Salud Integral. Está adecuado para permitir agendamiento desde la APP Móvil, cuando este concluya su implementación.

• Políticas públicas para el abordaje de la Violencia Basada en Género

De conformidad con su mandato misional, el MINMUJER es el órgano encargado de coordinar la Mesa Interinstitucional para la prevención, atención y protección para las mujeres víctimas de violencia (PREVIM). Durante el año 2020, se realizaron en total 35 (Treinta y cinco) reuniones virtuales; 12 (doce) ordinaria y 23 (veintitrés) extraordinaria para abordar los siguientes temas:

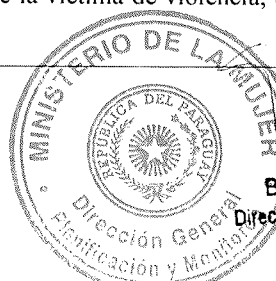
Se elaboró el Plan Anual de la Mesa; revisión de los casos de mujeres víctimas de violencia en el sistema de justicia, y auditoria de los expedientes en la Corte Suprema de Justicia y en el Ministerio Publico. Posteriormente se realizó un informe de los estados de los diferentes casos y socializados entre las instituciones. Así mismo, se conformó tres Comisiones de trabajo para la redacción de un Anteproyecto de ampliación de la Ley que crea Juzgados y Tribunales Especializados de Violencia contra las Mujeres.

Ante la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se preparó un informe con datos de los servicios para las mujeres en situación de VBG con que cuentan las instituciones que forman parte de la Mesa PREVIM. Este fue socializado a través de las páginas y las redes sociales de todas las instituciones que forman parte de la citada Mesa. Así mismo, la Corte Suprema de Justicia dispuso como medida de alcance general la prórroga automática de las medidas de protección, judicialmente decretadas a favor de la víctima de violencia, en el marco de las disposiciones



BAGP| Balance Anual de Gestión Pública

[Signature]
Dra. Natalia E. Barba
Directora General de
Administración y Finanzas



[Signature]
Benetrida Espinoza
Directora General de
Planificación y Monitoreo



KUÑANGUERA
YKEKO
Motenowdecha
Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

0000030

Paraguay
de la gente

contenidas en la Ley 5777/2016 en concordancia con la Ley 1600/2000 "Violencia Doméstica", cuyo plazo se encuentran cumplidos o se cumplirán durante la cuarentena.

Se firmó Convenio con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, con la finalidad de asistir con una vivienda digna a mujeres que sean víctimas de violencia y por esa situación tienen que abandonar su hogar, o a los hijos e hijas de aquellas víctimas de feminicidio que queden herfanos/as. Este documento tiene una vigencia por cinco (5) años y ambas instituciones arbitrarán los mecanismos conducentes para la obtención de recursos financieros a ser asignados para el cumplimiento del objetivo según disponibilidad presupuestaria y ajustándose a la normativa vigente.

- **Red de Observatorios Mujer**

Es un espacio creado por Resolución N°297/2020 del Ministerio de la Mujer. Tiene como objetivo general reunir y relacionarse con las instituciones públicas, privadas, académicas, organizaciones no gubernamentales, otras redes a nivel nacional e internacional, mediante el uso de la tecnología para hacer visibles las distintas formas de violencia, los avances en materia de prevención, así como las buenas prácticas en materia de acceso a los recursos económicos, a la salud integral, educación y a la justicia, a efecto de diseñar políticas públicas en base a evidencias integrales y con rigor científico.

Esta instancia, está integrada por 67 instituciones del Sector Público de los tres Poderes del Estado, la Sociedad Civil, Organismos No Gubernamentales (Ministerios, Observatorios, Secretarías de Estado, entes autárquicos), Poder Judicial, Ministerio Público, y Poder Legislativo.

La Red trabaja por medio un Foro Online interdisciplinario y multisectorial, es un espacio de "monitoreo permanente" de la violencia en todas sus formas. Cuenta con grupo de expertos/as nacionales e internacionales, para promover el aprendizaje, conocimientos y compartir experiencias.

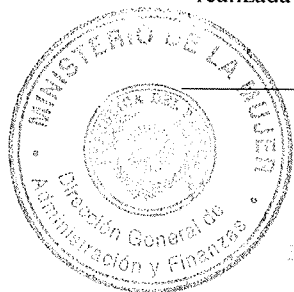
- **Promovida una conciencia social e institucional sobre la violencia contra las mujeres basada en el género"**

Con el objetivo de promover acciones a nivel departamental, con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID y la Fundación de Religiosa para la Salud - FRS, se implementó el proyecto citado. Sus resultados fueron: la presentación del proyecto a las autoridades departamentales y locales. La instalación de Mesa Interinstitucional departamental de Prevención de la Violencia contra la Mujer en Itapúa. Además, de un diagnóstico sobre la prevalencia de la violencia en los municipios focalizados de Encarnación, Cambyretá, Cnel. Bogado, Obligado y San Pedro del Paraná, que servirá de línea de base a las acciones a ser implementada por el proyecto. Se inició el proceso de fortaleciendo de las capacidades de los y las funcionarios/as, y de la red interinstitucional para la prevención, promoción y atención a mujeres en situación de violencia.

- **Programa de Gestión de Seguridad Ciudadana, con un préstamo del BID N° 3352/OCR/PR aprobado por Ley N° 5996/2017 del Ministerio del Interior**

En el marco de la Implementación de las acciones previstas en el Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana, se firmó un convenio Interinstitucional entre Ministerio de la Mujer, de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) y el Ministerio del Interior, articulación que permitió avanzar en el proceso de elaboración de una Encuesta a nivel nacional sobre la Prevalencia de la Violencia hacia las mujeres. Se realizó un diagnóstico sobre los sistemas informáticos del Ministerio de la Mujer, el resultado de este trabajo está orientado al fortalecimiento para el desarrollo del RUVIG. Así mismo, se elaboró un cronograma para la realización de un proceso de capacitaciones sobre Comisarias Modelo con la Policía Nacional.

En cuanto al Programa de Ofensores, se realizaron reuniones técnicas para avanzar en la construcción del mismo, se está revisando los términos de referencias para la contratación de una consultoría nacional. Así mismo, a través de una coordinación conjunta con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio del Interior se realizó Conversatorio Virtual denominado "Hacia un modelo de atención integral a agresores", esta actividad fue realizada en el marco del Día Internacional de la NO Violencia..



[Signature]
Ana María T. Zúñiga
Directora General de Administración y Finanzas



Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 27

[Signature]
Benéfida Espinoza
Directora Gral Planif y Monitoreo



KUÑANGUERA
YKEKO
Misionandicha
Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

0000031

Paraguay
de la gente

- **Sello Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra las Mujeres**

Con el objetivo de incorporar al sector empresarial como principal aliado en la lucha contra la VBG, en el ámbito laboral como en la comunidad, el MINMUJER lanzó públicamente la Tercera Edición del “Sello Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra las Mujeres”, máximo reconocimiento que se otorga a las empresas que demuestren esfuerzos en prevenir la violencia contra las Mujeres. Se inscribieron 13 empresas¹² por intermedio de una ficha. Con la presentación de este instrumento manifestaron su interés de formar parte del proceso. Además, realizaron una autoevaluación para conocer el nivel de las prácticas organizacionales demostradas en las normativas, y el trabajo con y hacia la comunidad, con la presentación de un expediente.

Así mismo, las colaboradoras y colaboradores de las empresas recibieron sensibilizaciones sobre la prevención de la violencia hacia la mujer y en la aplicación de la Ley 5777/16 de protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia. A través de asistencia técnica se elaboró una ruta de derivación y atención a colaboradoras víctimas de violencia de las empresas de Grupo Riquelme y Fundación Paraguaya con la participación activa de las Empresas del Semáforo de la Pobreza: Grupo Sueñolar, Credicentro, Centro Educativo Arambe, Aquamaq, Aseguradora Tajy, Fundación José de la Sobera y Dandres SA.

- **Acciones realizadas en materia de trata de personas**

En el marco de la Estrategia Nacional para el abordaje de la Trata de Personas, el MINMUJER tiene a su cargo la coordinación de la Comisión de Atención y Asistencia de la Mesa Interinstitucional para la prevención y combate de la trata de personas en la República del Paraguay.

Desde esta comisión, en el año reportado fue socializado el Protocolo de prevención, atención y seguimiento a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia y mujeres afectadas por la trata de personas, además del protocolo de acceso de programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social, por medio del cual se busca dar celeridad a los procesos, ante la situación de Emergencia Sanitaria del COVID-19.

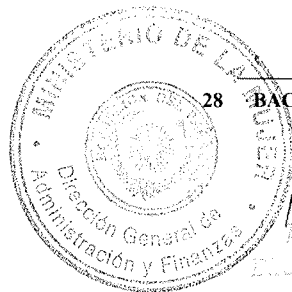
Así mismo, un equipo técnico del Ministerio de la Mujer redactó el documento borrador del Programa Nacional de lucha contra la trata de personas, entregado a la Coordinación de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata en la República del Paraguay, cuyo contenido fue utilizado como base en los talleres de construcción del Plan Nacional. En esta oportunidad, se acordó como un mandato principal la incorporación de la perspectiva de género en los documentos generados.

- **Cumplimiento de compromisos internacionales: Participación en instancias y presentación de informes**

El Ministerio de la Mujer, como mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres, participa en diferentes instancias internacionales. A continuación, se citan los diferentes espacios donde participó en el periodo 2020:

✓ XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, con la aprobación del “Compromiso de Santiago” que *“busca acelerar esfuerzos para la efectiva implementación de la Plataforma de Acción de Beijing y de la Agenda Regional de Género, fortaleciendo la institucionalidad y la arquitectura de género a través de la jerarquización de los mecanismos para el adelanto de las mujeres y de la transversalización de la perspectiva de género en los diferentes niveles del Estado”*, y que esto se logrará *“incrementando, de acuerdo con las realidades, capacidades y legislaciones nacionales, la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos, la*

¹² Fijikura Automotive, Empresa Dandres, Farmacenter, Fundación Paraguaya, JOBS, BMW Perfecta Automotores, Cadena Real - Gupo Riquelme, Financiera El Comercio, El Mejor, Banco Itau, Sueñolar, Embutidos Franz, A.J.Boston





KUÑANGUERA
YKEKO
Motenodcha
Ministerio de la
MUJER

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

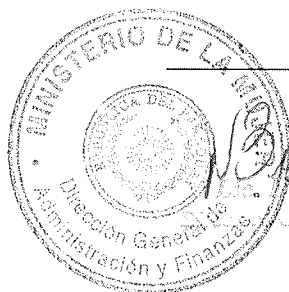
*Paraguay
de la gente*

presupuestación con perspectiva de género, y el seguimiento y la rendición de cuentas, con miras a reforzar la aplicación de políticas de igualdad en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

- ✓ Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur (RMAAM), en la presidencia Pro tempore de Paraguay, celebrada en el mes de mayo del 2020 con modalidad virtual. Donde fueron debatidos los siguientes temas: a) Género trabajo e Integración económica, b) Violencia basada en género, c) Prevención y combate a la trata de mujeres.
- ✓ Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), participación de altas autoridades de la región, en el Diálogo Virtual sobre los procesos de transversalización de género en las instituciones públicas y el rol de los Ministerios.
- ✓ Organización de Estados Americanos, Seguimiento al Primer Diálogo sobre Fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales de la Mujer y el rol de los mismos, en este contexto de la CIM/OEA.
- ✓ Asamblea General de las Naciones Unidas, participación de la Reunión de Alto Nivel sobre el 25° Aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer", desde la sede de las Naciones Unidas (formato virtual), bajo el lema "Acelerar el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas".
- ✓ XVI Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAAM), realizado en noviembre del corriente bajo la PPT de INMUJERES de la República del Uruguay. En esta oportunidad se acordó aplicar políticas para disminuir la violencia contra las mujeres y la trata de personas e implementar mecanismos para potenciar a las mujeres en el comercio internacional y reducir los obstáculos existentes en los diferentes instrumentos comerciales y de servicios del MERCOSUR.
- ✓ 25° aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing, con el lema de “Mujeres e Igualdad a 25 años de Beijing”, se realizó un encuentro internacional organizado por Naciones Unidas. Paraguay presentó los principales hitos de avances de los derechos de las mujeres, y que, a pesar de los progresos, existen desafíos para eliminar las barreras sistémicas que impiden la participación igualitaria de las mujeres en todas las esferas de la vida, ya sea en público o en privado.
- ✓ Foro de Avances de la Alianza Mujeres Rurales: Empoderando a las mujeres rurales a través de las TICs, organizado de manera virtual por la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL y la OEA-Paraguay, con la presentación del alcance de la Ley No. 5446/2015 “Políticas Públicas para Mujeres Rurales” y su decreto reglamentario.
- ✓ Comités de Integración. Mesa de Género y Trata de Personas. (Paraguay -Argentina), se participa de forma permanente en las reuniones de estos espacios de articulación y coordinación de acciones.

En cuanto a la presentación de informes y/u otro documento nacional e internacional se menciona:

- ✓ Cuestionario sobre matrimonio infantil y uniones tempranas en cumplimiento a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- ✓ Informe sobre los avances de aplicación de la Resolución 1325 “Mujer, Paz y Seguridad”, y elevado al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ✓ Aportes y contribución al cuestionario del Comité de Derechos Humanos para su presentación ante el Consejo de Derechos Humanos, en su 47° periodo de sesiones. Resolución 41/6, adoptada por el Consejo de Derechos Humanos “Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas”.
- ✓ Informe sobre la aplicación y el seguimiento a los talleres realizados en el marco del proceso de Diagnóstico Participativo de Género, llevado a cabo en el año 2016 en la Secretaría Técnica de Planificación (STP) de Paraguay. – Solicitado por Especialista de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA)
- ✓ Respuesta la Cuestionario conjunto de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales, en el impacto de la pandemia de COVID-19. La protección de los derechos humanos durante y después de la COVID-19, del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas..
- ✓ Informe sobre “Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: el acoso sexual”; A/RES/73/146 sobre “Trata de mujeres y niñas”, y A/RES/73/149 sobre “Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina” de las Naciones Unidas.
- ✓ Articulación institucional en el marco de la Resolución 1.325/00 “Mujer, Paz Seguridad” de las Naciones Unidas, para dar continuidad a las acciones tendientes a la puesta en marcha del Plan de Acción que dé cumplimiento



Benéfida Espinoza
Benéfida Espinoza
Directora Gral Planif y Monitoreo



0000033



KUÑANGUERA
YKEKO
Mocovíndicha
Ministerio de la
MUJER

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

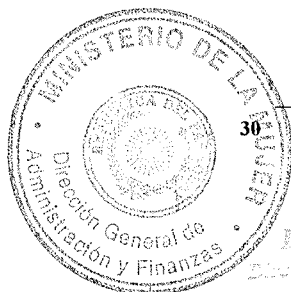
*Paraguay
de la gente*

efectivo a la referida normativa, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Comando de las Fuerzas Militares.

• **Alianzas Estratégicas del Ministerio de la Mujer:**

Para avanzar hacia el logro de una igualdad de género entre mujeres y hombres, el Ministerio de la Mujer ha establecido alianzas estratégicas con varias instituciones para la implementación de acciones específicas, a través de convenios marcos de cooperación, que se citan a continuación:

Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Secretaría Nacional de Turismo, el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	Objetivo General: Es el de aunar esfuerzos entre instituciones para promover políticas, planes y proyectos vinculados al Turismo con enfoque de género, con énfasis en la prevención de la trata de personas y ESNNA.
Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Ministerio de la Mujer.	Objeto: El presente Convenio establece un marco de acciones conjuntas para desarrollar programas en diversas actividades como: Cooperación para implementar Políticas Públicas con perspectiva de género por medio de los planes, programas y proyectos que desarrollan ambas instituciones.
Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Defensa	Objeto: Establece las condiciones de cooperación interinstitucional entre el MINMUJER y el MDN para el apoyo mutuo en el ámbito de sus respectivas competencias, con el fin de impulsar acciones conjuntas asociadas al estudio de programas y propuestas que tiendan a la realización de los objetivos institucionales y al manejo sustentable de los recursos humanos y técnicos que disponen.
Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales y el Ministerio de la Mujer.	Objeto: El objeto principal del presente CONVENIO es el de establecer una relación interinstitucional entre el MINMUJER y la SEDERREC para la cooperación mutua en el ámbito de la competencia de ambas instituciones a través de la planificación, promoción, coordinación y ejecución de actividades, programas y/o proyectos previamente convenidos.
Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional	Objetivo: La cooperación y asistencia mutua, a fin de estrecha relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a cuestiones de interés común entre las partes, en el ámbito de su competencia y legislación propia.
Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el ministerio de la Mujer, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional.	Objeto: Establecer un marco de cooperación interinstitucional para la coordinación de acciones concretas y efectivas a ser desarrolladas en el ámbito de sus respectivas competencias, así como en las disposiciones de la Ley N° 5777/16 "De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia", en la que están expresamente determinadas las responsabilidades de cada una de las instituciones firmantes del presente acuerdo.
Convenio marco interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y el Tribunal Superior de Justicia Electoral	Objetivo general: establecer los compromisos de cooperación de las instituciones firmantes del presente documento, a fin de coadyuvar a promover acciones de concientización tendientes a la remoción de obstáculos que impiden el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, a través de la coordinación y ejecución de acciones destinadas a promover la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, que contribuyan a garantizar una representación política igualitaria en los espacios de poder, desde el ámbito que le compete a cada institución.



30 BAGP Balance Anual de Gestión Pública

[Signature]
Lic. Patricia E. Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas

[Signature]
Benéfida Espinoza
Directora Gral Planif y Monitoreo





KUNANGUERA
YKEKO
Motenondecha
Ministerio de la
MUJER

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y la Fundación Capital	Objeto: Tiene por objetivo definir un marco general de cooperación mutua en el ámbito de sus competencias, tendientes al desarrollo de propuestas, estrategias, programas, proyectos o acciones de política pública adecuadamente convenida, que promuevan la perspectiva de género en el empoderamiento económico y la prevención de la violencia basada en género
Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y CONATEL	Disminuir la brecha digital existente y fortalecer las habilidades de las mujeres de sectores vulnerables
Acuerdo específico entre el Ministerio del Interior, la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DEGEEC) y el Ministerio de la Mujer, para la realización de la Encuesta de violencia intrafamiliar 2019 (encuesta de entrada)	Objeto: Establecer las bases y condiciones sobre las que todas las Instituciones realizarán la revisión mitológica, y por parte de la DGEEC, la ejecución de una encuesta de violencia intrafamiliar (encuesta de entrada) prevista en el punto (iv) de la cláusula 2.03 del Anexo Único del Contrato de Préstamo N° 3352/OC-PR, correspondiente al Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana (PR-L1077), que se ejecutará a nivel nacional conforme al Plan de Trabajo aprobado por las tres instituciones.
Contrato de donación – beneficiario – prestador de servicios- TELECEL S.A.	Mejorar la comunicación remota entre las mujeres víctimas de violencia y el sistema de atención del Ministerio de la mujer
Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y el Ministerio de la Mujer.	Objetivo: Establecer las bases de cooperación mutua para lograr el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades tendientes al cumplimiento de sus objetivos comunes desde el ámbito que le compete a cada institución.
Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Secretaría de la Función Pública (SFP), dependiente de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Mujer (MINMUJER).	Objetivo: Establecer las bases y condiciones de cooperación y asistencia técnica recíproca entre la SFP y el MINMUJER, para impulsar acciones conjuntas tendiente al desarrollo de políticas públicas destinadas a promover, coordinar y ejecutar planes, programas, proyectos y lineamientos de interés común, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y conforme al marco legal que las rige.
Acuerdo específico al convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y la Secretaría de la Función Pública.	Objetivo: El acompañamiento del MINMUJER a la SFP en el proceso del Servicio de Consultoría desarrollada en el marco del Programa de Consolidación de procesos democráticos y el Estado de Derecho en Paraguay (2015-2018) para el “Apoyo a la consolidación de la Políticas Públicas de Igualdad y No Discriminación en la Administración Pública y Fortalecimiento del Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay INAPP Fase II”, financiado por AECID.
Convenio marco de cooperación entre el Ministerio de la Mujer y la Fundación de Religiosos para la Salud.	Objeto: El presente Convenio Marco tiene por objeto la voluntad de cooperación a fin de estrechar relaciones para la identificación e implementación de proyectos y/o programas de interés común de las partes, para promover una cultura de vida libre de violencia hacia las mujeres, el empoderamiento económico de las mismas y su participación política y social.



[Signature]

Dr. Nicolás E. Benítez
Director Gral. Planif. y Monitoreo

[Signature]
Benefrida Espinoza
Directora Gral. Planif. y Monitoreo





KUNANGUERA
YKEKO
Morotondéba
Ministerio de la
MUJER

0000035
**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Tipo de Presupuesto: **1 Programa: Central**

Programa: **1 Programa Central**

Denominación de la actividad: **3-Prevención de la violencia hacia mujeres y la trata de personas**

La prevención es el principal eje para poder avanzar hacia una vida libre de todo tipo de violencia contra la mujer, por ello el MINMUJER implemento en el periodo fiscal reportado varias acciones para poder avanzar hacia la reducción y/o eliminación de esta problemática. A continuación se detallan los resultados de las diferentes estrategias adoptadas:

Campaña “Metete: Podemos evitar más feminicidios”, la misma fue presentada en noviembre del 2019, pero se continuo con su implementación en el año 2020. El mensaje de esta campaña para la población consiste en la importancia de denunciar los casos de violencia que una persona está pasando por esa situación. Durante la cuarentena por COVID-19, la campaña replanteó algunas estrategias adecuando los contenidos de acuerdo a la necesidad del aislamiento social.

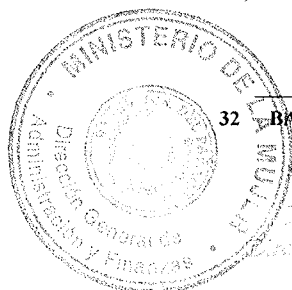
A un año de su implementación y en conmemoración del Día Internacional de la NO Violencia se presentó el resultado de la implementación arrojando los siguientes resultados:

- ✓ Firma de convenio con las Farmacias (Farmacenter y Catedral) como nexo con sus sucursales instalados en todo el país, para dar mensajes a sus clientas y clientes para prevenir la violencia, con la distribución de materiales con contenidos de mensajes, datos estadísticos e información a donde concurrir para actuar en estos casos.
- ✓ Preparación de materiales basados en casos reales, testimonios de mujeres sobrevivientes, que fueron difundidos por televisión en horarios de gran audiencia, y en plataformas digitales como facebook, Twitter e Instagram.
- ✓ Materiales con Mensajes en idioma español y/o jopara, en lenguas indígenas, emitidos en las radios de la capital e interior del país.
- ✓ Participación de Las autoridades de la institución, en entrevistas radiales, televisivas y artículos de análisis en la prensa escrita
- ✓ Para la llegada a gran parte de la población con la difusión de mensajes, se utilizaron culatas de buses urbanos, pantallas en el transporte público, publímotos, carteles led en lugares estratégicos de la ciudad.

Se trabajó a través de **capacitaciones y talleres** para fomentar el fortalecimiento de las capacidades de los/as funcionarios/as del sector público, en relación a técnicas y herramientas de detección y atención de la violencia contra la mujer, de las instituciones que se citan a continuación:

Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, Poder Judicial, Dirección General de Estadísticas, Encuesta y Censo, Ministerio de Desarrollo Social se trabajó sobre Violencia Basada en Género, específicamente en la aplicación de la Ley 5777/16 y sus disposiciones de carácter obligatorio para garantizar a las mujeres en situación de violencia un trato respetuoso, digno y eficaz en todas las instituciones responsables de la atención, protección y sanción.

Para llegar con mensajes más precisas a la población en general, principalmente a las mujeres en situación de vulnerabilidad, se implementaron **jornadas de sensibilización (modalidad virtual)** sobre las diferentes modalidades de la violencia hacia la mujer según los articulados de la Ley 5477/16. Así mismo a estudiantes de Universidad Nacional de Canindeyú, UPAP- Filial Curuguaty, C.D.E., UNISAL, ISPA. En esta ruta de potenciar la sensibilización a diversos sectores, desde los Centros Regionales de las Mujeres, se ha apoyado a “Octubre Rosa” en el marco de la campaña del Cáncer de Mama, con charlas de sensibilización sobre los pasos a seguir para la prevención del Cáncer de Mama, autoestima, violencia doméstica y difusión de los servicios de los centros.





KUNANGUERA
YKEKO
Motenondcha
Ministerio de la
MUJER

**GOBIERNO
NACIONAL**

0000036

*Paraguay
de la gente*

En materia de trata de personas, fueron realizados Ciclos de Conferencias Virtuales de Sensibilización y Prevención de la Trata y la ESNNA con énfasis en zonas fronterizas en el Departamento de Ñeembucú. Articulado con otras instancias del Estado, así como Organismo de la Sociedad Civil (OSC) y Organismos de Cooperación, en líneas de trabajo enfocadas en campañas comunicacionales de difusión y prevención. Así mismo, fueron generados espacios y jornadas permanentes de sensibilización sobre la Trata de Personas, Webinar sobre prevención de la Trata en contextos de viaje y turismo con la SENATUR, cursos de capacitación dirigidos a funcionarios/as de otras instituciones del Estado vinculadas al abordaje de la Trata, a funcionarios/as y técnicos/as de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, Red de DDHH del Poder Ejecutivo, Mecanismos de Género Departamentales y del Poder Ejecutivo, Fuerzas Militares y Universidades.

En conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas (30 de julio), se realizaron actos conmemorativos y simbólicos como la iluminación de edificios, lanzamiento de campañas de difusión, etc. Además, como Integrante del Mecanismo de Articulación para la atención a Mujeres en situación de trata internacional – RED MERCOSUR de atención, se trabajó en el Diseño de la Segunda Edición de la Campaña MERCOSUR Libre de Trata.

Se cooperó en investigaciones sobre la situación de la Trata, específicamente en el Diagnóstico sobre la situación e incidencia de la trata de personas en contextos humanitarios en América del Sur de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

A través de la cooperación del MESECVI de la CIM, se llevó a cabo el webinar: ¿Dónde están las mujeres? la trata de personas y la Convención de Belém Do Pará. Participaron altas autoridades de la región.

Así mismo, a través de cooperaciones internacionales se trabajó en la implementación de:

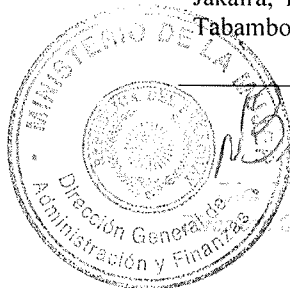
✓ **Proyecto Atlas Con la cooperación de Cooperación Partners of The Américas:** Con acciones para apoyar el proceso de fortalecimiento de las Mesas Departamentales de Ñeembucú, Central, Alto Paraná, y a las Comisiones de Caaguazú y Central. En el marco del mismo se implementó con la modalidad de Webinar, Cursos de capacitación dirigidos a Mecanismos de Género del Poder Ejecutivo y a Secretarías de la Mujer departamentales y municipales, dirigidos asimismo al nivel técnico de los Programas del Ministerio de Desarrollo Social, a la Red de DDHH del Poder Ejecutivo.

✓ **Campaña: Prevención De La Trata De Personas En Tiempo De Coronavirus:** Ante la gran cantidad de personas en especial mujeres que perdieron sus trabajos a consecuencia de la Pandemia del COVID 19, el MINMUJER en coordinación con la Cooperación Partners of The Américas con fondos del Departamento de Estado de los EEUU implementaron la campaña con el objetivo de prevenir la Trata de personas en el marco de la emergencia sanitaria debido a la Pandemia del COVID 19 el MINMUJER. La misma consta de 9 flyers y 1 audiovisual de animación de corta duración. La idea principal fue representar conversaciones vía WhatsApp, utilizando todos los elementos de la red social, a través de diálogos referentes a ofertas laborales que pudieran resultar engañosas, creando empatía con el público, así como concienciar respecto a los riesgos de caer en una red de Trata. El Slogan de la Campaña es “¿Ofertas de trabajo vemos, es trata??...no sabemos”

• **Acciones de prevención de la violencia basada en género de Mujeres Indígenas como grupo prioritario**

Teniendo en cuenta los diferentes factores como aspectos culturales, que las discriminan y desvalorizan, como las problemáticas estructurales de marginación, pobreza y exclusión, que agravan su vulnerabilidad ante la violencia desde el MINMUJER se abordó la problemática con acciones dirigidas a la población indígena en general. Se desarrollaron tres (3) jornadas formativas denominada “Kuña Aty” dirigida a la Comunidad Indígena Itaguazu de la Etnia Pai Tavytera, con la participación de mujeres y hombres. Estas jornadas fueron acompañadas por líderes de otras 15 comunidades y representantes de mujeres de las mismas zonas.

Como resultado de las acciones se citan la conformación de la Comisión de Mujeres contra la Violencia hacia las Mujeres de la Etnia Pai Tavytera, elaboración de un reglamento, y el compromiso de los líderes de apoyar la labor de la Comisión. Dicha Comisión está integrada por mujeres que son representantes de las comunidades: Itaguasu, Jakaira, Takuariti'y, Cerro Akangue, Ñuapy, Yete Poty, Pirary, Yvy Oka, Vy'a Pave, Yvypyte, Jaguati, Ita Jeguaka, Tabamboe, Panambi'y, Pyky.



Benéfrida Espinoza
Directora Gral. Planif. y Monitoreo





Igualmente, se desarrollaron Jornadas de Sensibilización en tres (3) comunidades Indígenas: (Takuariti'y, Panambi'y, Itaguazu), con el acompañamiento de las integrantes de la Comisión de Mujeres y líderes de cada zona.

Tipo de Presupuesto: **1 Programa: Central**

Programa: **1 Programa Central**

Denominación de la actividad: **4-Atencion Integral a Mujeres en Situación de Violencia y trata de personas**

Para restaurar los derechos de las mujeres que fueron víctimas de violencia basada en género y la trata de persona, el MINMUJER ofrece servicios de atención integral en las áreas legal, psicológica y social; los mismos son brindados de forma gratuitos en diferentes puntos del país.

En la capital se cuenta con el Servicio de Atención a la Mujer (SEDAMUR), y en el interior de cuatro Centros Regionales de Mujeres, ubicados en las ciudades de Filadelfia, Ciudad del Este, Curuguaty y Pedro Juan Caballero. En el departamento Central, en la Ciudad de Villa Elisa está ubicado el Centro Ciudad Mujer -Ñande Kerayvoty (CCM), un lugar exclusivo para las mujeres. Este Centro cuenta con 5 Módulos de Atención Directa, siendo uno de ellos, el Módulo de Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres, donde se atiende a las mujeres con servicios de contención psicológica, asesoramiento jurídico, toma de denuncia policial y fiscal, acompañamiento y seguimiento de casos.

Otros de los servicios, es la Línea "SOS-Mujer 137", de recepción de llamadas directa las 24 horas desde cualquier punto del país, todos los días del año, para las mujeres que deseen realizar pedidos de auxilio o necesiten contención emocional urgente. Asimismo, se tiene habilitado un numero de celular "0981 112127" para mensajes de texto por whatsapp, bajo la supervisión de profesionales especializadas.

Otro canal que se encuentra a disposición de todas aquellas personas que requieran información y orientaciones relacionadas a todo tipo de violencia contra las mujeres, es la habilitación de dos electrónicos: atencionminmujer@gmail.com y prevencion@ciudadmujer.gov.py.

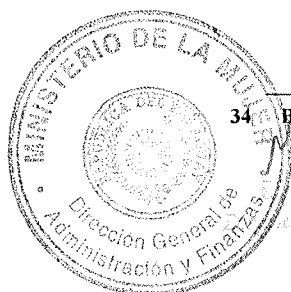
Para el abordaje de la Trata de Persona con énfasis en mujeres, se cuenta con Centro de Referencia ubicado en la ciudad de Asunción. Desde este, las víctimas reciben atención integral desde el momento que ingresan en el sistema de atención. En este proceso, se cuenta con el último eslabón de atención que es la reinserción social, en el periodo fiscal reportado, 6 mujeres afectadas por este crimen de los Departamentos de Caaguazú, Itapúa, y Alto Paraná han sido beneficiadas con la entrega de Microemprendimientos productivos.

Tipo de Presupuesto: **1 Programa: Central**

Programa: **1 Programa Central**

Denominación de la actividad: **5- Atención integral a mujeres para el empoderamiento**

El MINMUJER, trabaja el empoderamiento económico de las mujeres teniendo en cuenta varios compromisos internacionales, así como la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer entre otros. Para dar respuestas a los mismos y reconociendo que apoyar en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo, impulsa varias acciones en este hito. A continuación se citan los resultados obtenidos:





- **Proyecto Cultivando Orquídeas Empoderamos a las Mujeres**

Con apoyo Del Instituto Ítalo Latino Americano-IILA, en esta segunda fase se incorporó una línea de acción que consiste a la “Agricultura familiar”. Esta comprende enseñanzas de técnicas de horticultura orientado a la seguridad alimentaria para las mujeres beneficiarias y sus familias. El citado proyecto se implementa en el distrito de Atyra y utiliza la misma metodología de trabajo del proyecto original. En el año reportado, a consecuencia de la emergencia sanitaria declarada en el país, la implementación comenzó de forma tardía y se estaría siguiendo con este proyecto en el 2021. Sus principales resultados, son la reorganización y reconocimiento de los comités de las mujeres beneficiarias y la sistematización de las informaciones relevadas con las fichas socioeconómicas de las beneficiarias del proyecto, Fase I en una base de datos denomina Sistema de Formulario Digital.

- **Proyecto: Mujeres Indígenas y uso de tecnologías alternativas en las comunidades mediante Ecofogones.**

Con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres indígenas, se implementó el Proyecto en la comunidad La Esperanza y la Comunidad San José del Distrito Gral. José María Bruguez, Dpto. Pte. Hayes. Entre las actividades realizadas se mencionan la formación para facilitadores/as sobre género, derechos humanos, responsabilidad compartida en el hogar, prevención de la violencia basada en género y uso del eco fogón, participaron de estos temas mujeres y hombres de diferentes etnias. Posterior a este proceso de capacitación las familias recibieron los equipos de eco fogones. También fue realizado seguimiento del uso de este equipo que permitió visualizar los primeros cambios en cuanto a la reducir de uso de tiempo de cocción y recolección de leña. Las comunidades beneficiadas fueron, la Esperanza y San José, constituidas en las siguientes aldeas: La Promesa; Karaguata Poty; Tapiti; La Esperanza - centro; Cerrito Amakera; La Altura; Aldea Ial 3.

- **Proyecto: Promoviendo el emprendedurismo de las mujeres en el Mercosur**

Con apoyo de la Itaipú Binacional y ONU Mujeres, se trabajó el citado proyecto implementado desde el año 2019. Entre los resultados del año 2020, se encuentran el fortalecimiento de las mujeres de los Departamentos de Itapúa, Canindeyú, Central, Alto Paraná y Ñeembucú a través de la donación de insumos e infraestructuras. Esta acción de fortalecimiento permitió a las emprendedoras mejorar y aumentar la productividad de sus emprendimientos.

- **Proyecto: Apoyo a las Mujeres Artesanas Paraguayas de la Cadena Textil y Confección, Cooperación del Instituto Ítalo Latino Americano**

El Ministerio de la Mujer, a partir de la fase III participa como entidad operativa del proyecto para promover el fortalecimiento de las capacidades de asociatividad de las mujeres a fin de apoyar el emprendedurismo femenino, promoviendo el intercambio, la transferencia de experiencias entre profesionales. En ese contexto, se apoyó la habilitación de Showroom en las tres localidades de Pilar (Ñeembucú), Yataity (Guairá) e Itauguá (Central), para realizar los trabajos del grupo artesanal y social. Para el efecto se donó equipamientos y materiales a las 3 organizaciones de las localidades de referencia. A ese efecto, El Ministerio de la Mujer realizó asistencia técnica a las Secretarías de la Mujer de estos Municipios, para incorporar en los planes de trabajo de las instituciones locales el acompañamiento de las organizaciones de las mujeres.

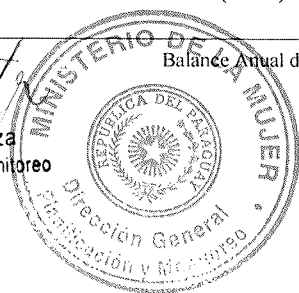
- **Proyecto: Ciudad Mujer Móvil de la Gente:**

Con el objetivo de desarrollar una estrategia de acercamiento de la oferta pública de servicios, dirigida a las mujeres en sus comunidades, a través de un sistema móvil de atención y articulación interinstitucional, el Ministerio de la Mujer implemento el proyecto Ciudad Mujer Móvil de la Gente con el financiamiento de la Entidad Itaipú Binacional,

El modelo de servicios para la llegada en los territorios, cuenta con dos móviles de atención que incluye: asesoría en derechos, atención y contención a mujeres en situación de violencia, orientación con ofertas y servicios para desarrollo de capacidades laborales y de emprendimientos productivos, atención de la salud de la mujer. Se desarrolla con 4 módulos de atención y el involucramiento de 17 instituciones sectoriales: 1) Módulo de Salud Sexual y Reproductiva (MSSR); 2) Módulo de Empoderamiento Económico (MEE); 3) Módulo de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres (MPAVCM); 4) Módulo de Atención Infantil (MAI).



Benefrida Espinoza
Benefrida Espinoza
Directora Gral Planif y Monitoreo





KUÑANGUERA
YKEKO
Moromonchecha
Ministerio de la
MUJER

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

En el año 2020 beneficio a mujeres, 4 departamentos del país (Alto Paraná, Alto Paraguay, San Pedro y Central) de los distritos de: Minga Guazú, Ciudad del Este, Pte. Franco, Hernandarias, Puerto Casado, Villeta, Lambaré, Santa Rosa del Aguaray, Gral. Resquin, Capiibary, Carmelo Peralta.

- **Canal de comercialización**

Para apoyar a las mujeres productoras, el MINMUJER estableció canales de comercialización para acercar los productos a la población en general. En este proceso articulo acciones con instituciones y organismos que se centran sus acciones en esta línea de trabajo. Seguidamente se cita las diferentes ferias realizadas en el año:

- ✓ **Feria Kuña Rembiapo:** en el marco del empoderamiento económico de las mujeres, el Ministerio de la Mujer, realizó tres ferias, en donde participaron mujeres artesanas y productoras de distintos puntos del país, dándoles la oportunidad de exponer y comercializar una gran variedad de productos. Se organizó, además, cuatro Ferias Agropecuarias, con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que tiene como objetivo la comercialización justa de los productos sin intermediarios. Todas ellas fueron llevadas a cabo en la ciudad de Asunción.
- ✓ **Feria Inclusiva de Artesanías:** con el objetivo de reunir a actores/as de la sociedad para compartir un espacio social inclusivo, donde se promocionó los productos de artesanos y productores; y al mismo tiempo continuar con los procesos de inclusión social de las Personas con Discapacidad y Mujeres Rurales Emprendedoras del Paraguay en la cadena de valor productiva.

Esta iniciativa fue realizada por la JICA Paraguay, en conjunto con el Ministerio de la Mujer, la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) y la Asociación de Ex Becarios Paraguayos en el Japón (AEBPJ).

Participaron de la feria mujeres artesanas de las áreas de ao po'i, ñanduti, encaje ju, trabajos en filigrana, cuero, alimentos elaborados, además, estuvieron presente los/as beneficiarios/as de los talleres llevados a cabo en la SENADIS, con sus respectivos productos. Además, el Ministerio de la Mujer contó con un stand donde un equipo técnico del Centro Ciudad Mujer "Ñande Kerayvoty Renda", brindó información acerca de los diferentes servicios que se ofrecen en el mencionado Centro.

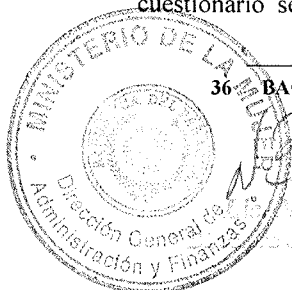
- **Participación Política**

La promoción de la participación política y el liderazgo en el ámbito político, es otro de los ejes que trabaja el MINMUJER. Desde esta área, se trabaja para allanar los obstáculos con la que se enfrentan y visibilizar el rol preponderante que tienen las mujeres en lo social y político, se realizaron varias acciones que se citan a continuación:

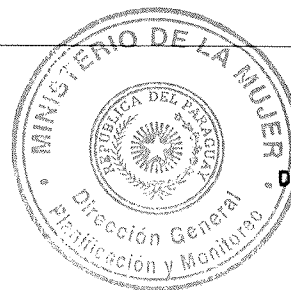
Con el fin de remover obstáculos que impiden el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, desde al ámbito que compete a cada institución, se firmó un convenio marco con la Tribunal Superior de la Justicia Electoral. Posteriormente fue instalada la Mesa de trabajo y elaborado un plan de acción entre ambas instituciones. En el marco de este convenio fueron realizados talleres y capacitaciones virtuales con participación de mujeres pertenecientes a diferentes departamentos y partidos políticos. Los temas fueron: Financiamiento político, Voto accesible y Máquina de votación.

Con el objetivo de sensibilizar a las mujeres sobre sus derechos y hacer conocer el ODS, específicamente, el Objetivo N° 5, se realizó de forma conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, una webinar denominada "Brechas y Desafíos para la Igualdad de las Mujeres, Agenda 2030 – Igualdad de Género".

A fin de "Mejorar la calidad de la democracia del Paraguay en términos de Igualdad de género", con IDEA Internacional y la Organización de los Estados Americanos (OEA/CIM), se comenzó con la implementación del Proyecto "Igualdad de Género en la Democracia", con un cuestionario desde Google a fin identificar las necesidades de capacitación de las mujeres políticas en el marco de las Elecciones Municipales 2021. Este cuestionario se encuentra estructurado con datos generales; Ciudadanía y Participación Política de las mujeres,



36 - BAGP | Balance Anual de Gestión Pública



Benéfida Espinoza
Directora Gral Planif y Monitoreo



KUÑANGUERA
YKEKO
Motenondécha
Ministerio de la
MUJER

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Legislación y Políticas Públicas; Liderazgo con perspectiva de género, Habilidades para la competencia electoral. Así mismo, se llevó a cabo el taller denominado Listas, para las listas, el mismo fue dictado por disertantes internacionales.

Para apoyar y desarrollar el liderazgo de las mujeres, y fortalecer la presencia en el campo político y contribuir a su empoderamiento político, se articularon acciones con 17 agrupaciones de mujeres políticas de Capital y los departamentos de Central, Caazapá, Guairá, Alto Paraná, Amambay, Itapúa, Paraguari, Canindeyú, Caaguazú, Concepción, Cordillera, Boquerón, Ñeembucú, Misiones, Alto Paraguay, Pte Hayes y San Pedro.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó el Debate "Violencia contra las Mujeres en la Vida Política: Un debate Necesario", con la participación de mujeres de diversos sectores en un espacio de debate, cuyo objetivo fue exponer el concepto sobre violencia contra las mujeres en el ámbito político, enfocado en aspectos como su especificidad, sus formas de expresión y sus implicancias para la igualdad de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos. También en el marco del Día de la Mujer Paraguaya se llevó a cabo un Panel Debate sobre la Participación de las Mujeres Paraguayas en la Vida Política y Pública: una mirada desde la Historia. Así mismo, ciclos de webinar en el marco del fortalecimiento del liderazgo y las capacidades de las mujeres en temas de: Mujer, Poder y Democracia y Marketing Político, con intervención de panelistas de expertos/as.

A fin de llegar a más mujeres coordinó dos encuentros en programa de televisivo sobre los temas: Obstáculos en la participación política de las mujeres y Análisis de la equidad de género en la política. En ambos espacios participaron mujeres pre candidatas para las elecciones municipales.

• Centro Ciudad Mujer "Ñande Kerayvoty Renda"

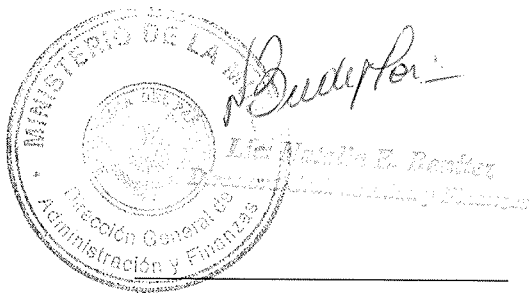
Este Centro busca promover el empoderamiento y la autonomía real de las mujeres a través de servicios de salud sexual y reproductiva, apoyo para el empleo y para iniciar o mejorar emprendimientos propios, además de asesoramiento, contención y asistencia ante cualquier caso de violencia contra la mujer.

Centra su atención en servicios y estrategias que apuntan hacia la igualdad sustantiva, es decir, la eliminación de las barreras institucionales y desventajas históricas que sufren las mujeres, en toda su diversidad.

Este modelo de coordinación interinstitucional trabaja a través de 5 Módulos de atención:

- ✓ Módulo de Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres, coordinado por MINMUJER.
- ✓ Módulo de Salud Sexual y Reproductiva, coordinado por el MSPyBS.
- ✓ Módulo de Empoderamiento Económico, coordinado por el MTESS.
- ✓ Módulo de Atención Infantil, coordinado por el MEC.
- ✓ Módulo de Educación para la Equidad, coordinado por el MEC.

Desde los diferentes módulos, las usuarias acudieron a servicios integral e integrado en las diferentes áreas. Es de resaltar que uno de los Módulos con más afluencias de beneficiarias es el que corresponde a Salud Sexual y Reproductiva. Las mujeres beneficiarias fueron en su mayoría del departamento Central, alcanzando un 91,91%. Las restantes vinieron de los 16 departamentos¹³ y la Capital del país. Se reportan además, mujeres indígenas, todas del departamento Central, perteneciente a las siguientes etnias: Aché, Yvytoso, Avá, Guaraní, Paí Tavytera.



¹³ Alto Paraguay, Alto Paraná, Boquerón, Caaguazú, Caazapá, Canindeyú, Concepción, Cordillera, Guairá, Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Paraguari, Pte. Hayes y San Pedro



KUNANGUERA
YKEKO
Mikangochu
Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

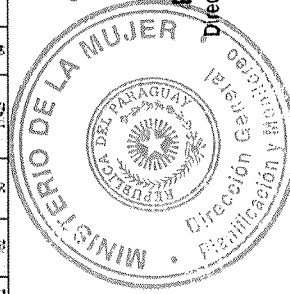
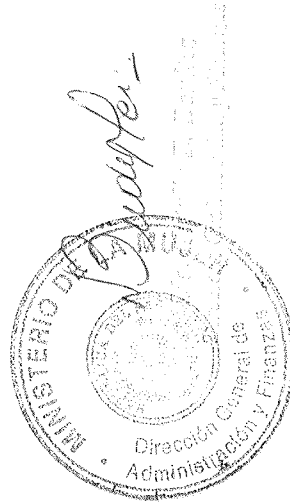
Paraguay
de la gente

Beneficiarios de la Población												
Tipo de Población	Descripción de la Población		Unidad de medida		Anexo***							
	☒ Personas ☐ Entorno ☐ Entidades Organizaciones											
Población total	Total de beneficiarios		Mujeres									
Población potencial	Mujeres que podrían beneficiarse de los servicios		Mujeres									
Población objetivo*	Mujeres que participan en programas de desarrollo integral		Mujeres									

Población Objetivo detallada

Ubicación geográfica por Departamento	Total por Departamento Población*	Anexo***	Distribución Regional												Distribución por Sexo Población*	Anexo***	Distribución por Sexo Población*				Observaciones						
			15-17						30-64								65										
			Hombres			Mujeres			Urb		Rural		Urb				Rural		Urb			Rural		Urb		Rural	
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total			Hombres	Mujeres	Total	Hombres		Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Asunción	12,400	11,250	0	0	0	0	0	0	4,128	56	4,184	11	1	12	1	1,004	38	1,042	1	1	2	11,248	1	11,249			
Alto Paraná	1,800	1,800	0	0	0	0	0	0	174	10	184	19	1	20	1	174	38	212	4	1	5	1,795	5	1,800			
Boquerón	1,100	1,100	0	0	0	0	0	0	32	4	36	6	1	7	1	32	4	36	11	1	12	1,088	12	1,100			
Chaco	1,100	1,100	0	0	0	0	0	0	36	35	71	5	1	6	1	36	11	47	28	1	29	1,072	28	1,100			
Chiriquí	400	400	0	0	0	0	0	0	54	23	77	13	0	13	1	45	5	50	47	1	48	352	48	400	Sección de la zona de		

Nota: * Beneficiarios de la Población Objetivo detallada



Benetrida Espinoza
Directora General Planificación y Monitoreo

0000042



KURANGUERA
YKEKO
Mitecokirachha
Ministerio de la
MUJER

GOBIERNO
NACIONAL

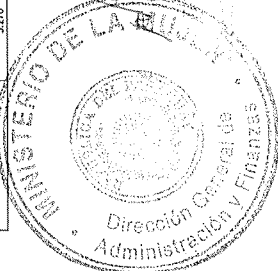
Paraguay
de la gente

Nombre de la Actividad: Prevención de la violencia basada en género y la trata de personas

Tipo de Población	Descripción de la Población	Unidad de medida				Cantidad			Avance***		
						Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Población total	Total de la población paraguaya	Personas				3.554.681	3.498.257	7.052.938			
Población potencial	Mujeres y hombres de los departamentos localizados con énfasis en Central y Asunción	Personas				1.988.683	1.893.276	3.881.959			
Población objetivo*	Mujeres y hombres que participan en acciones de prevención	Personas				867	2.409	3.276	1.018	2.577	3.595

Población Objetivo detallada

Ubicación geográfica por Departamento	Total por Departamento Planificado**	Avance***	Distribución por sexo Planificado**		Avance***		Distribución Rango etario Mujer								Distribución Por Área Planificado**		Avance***		Distribución por Grupo Étnico Planificado**		Observaciones
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	17 a 17		18 a 29		30 a 64		65+		Urbano	Rural	Urbano	Rural	Etnia	No indígena	
							M	H	M	H	M	H	M	H							
Asunción	2.196	3.341	867	1.329	962	2.379	146	17	620	766	1.571	179	42	2.196		3.341	2.196		3.341	Esta actividad, no llega a la totalidad de la meta de población planificada debido a la Declaración de la Emergencia Sanitaria decretada en el país en el mes de marzo del 2019. En Asunción, se pudo avanzar con algunos más a través de la modalidad virtual, sin embargo de los demás departamentos. Además, de la capital del país las acciones planificadas no se llevan adelante por los requerimientos tecnológicos que se presentaban para el efecto.	
Amambay	250	5	250			5			1		4			250		5	250		5		
Alto Paraná	250	35	250		10	25			2		17	3	6	7	250		35	250		35	
Boqueron	330	191	330		46	145	6		102	16	67			330		191	330		191		
Canindeyú	250	23	250			23					23			250		23	250		23	El inicio de trabajo en violencia fue uno de lo más afectado, ya que su población directa son estudiantes de colegios públicos y privados, quienes en el año fiscal 2020 se encontraban con vacaciones de verano de forma virtual.	
Central	0															0	0		0		
Total de Población a beneficiar	3.276	3.595	867	2.409	1018	2.577	152	17	725	782	1.682	182	48	7		3595	0	3.276	3.595		



Guariteri



Benéfida Espinoza
Benéfida Espinoza
Directora General Planeación y Monitoreo

0000043



ANEXO III

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	148	31	179
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	71	12	83
Recursos Humanos Contratados ^(b)	77	19	96
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados/as y Contratados/as que posean Título Universitario)	51	55	106
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe/a de Departamento)	70	15	85
Recursos Humanos Comisionados/as a otras Instituciones	7	1	8

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas/ Dpto. de Presupuesto

Nota 1: Personal permanente comisionado/a a otras instituciones: DIBEN, Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría Nacional de Cultura, Gabinete Civil, Municipalidad de Carapegua y Municipalidad de Asunción

Nota 2: Recursos Humanos Comisionados de otras instituciones: Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A., Corte Suprema de Justicia, Cámara de Senadores, Junta Municipal de Asunción, Direccional Nacional de Correo, Tribuna de Justicia Electoral, Municipalidad de Asunción, Ministerio de Educación y Ciencias, Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Ministerio del Interior

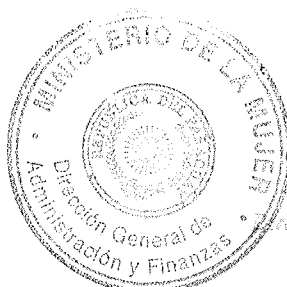
ANEXO IV

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	
179	19.563.417.716	19.563.417.716	100,0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Finanzas, dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas

Nota: Todos los recursos de la institución, tanto humanos como financieros, están destinados a actividades relacionadas a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.



Benéfida Espinoza
Directora Gral. Planif. y Monitoreo



KUÑANGUERA
YKEKO
Mosonondcha
Ministerio de la
MUJER

0000045

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO V

➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19

El 26 de marzo de 2020, por Ley N° 6524 se declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia COVID-19 y se establecen, medidas administrativas fiscales y financieras. Esta Ley fue reglamentada por Decreto N° 3506 del 31 de marzo de 2020 y en el marco de la atención a la población por la emergencia sanitaria, no se ha incluido al Ministerio de la Mujer dentro de las instituciones exceptuadas.

No obstante, a partir de las medidas relativamente drástica impuesta por el Gobierno Nacional a través del Decreto N° 3456 del 10 de marzo de 2020, a consecuencia de la emergencia sanitaria por el coronavirus, el Ministerio de la Mujer ha considerado que esa situación colocaba nuevos desafíos para la política pública a escala nacional, departamental y local, como el cambio en la vida cotidiana de la población, especialmente de las mujeres por el confinamiento y la pérdida del poder adquisitivo a consecuencia de la reducción de ingresos en el hogar.

Ante esta situación, se ha promovido acciones para proteger los derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad, activando todos los mecanismos disponibles en coordinación con otras instituciones, impulsando las siguientes acciones:

- a) Desde el inicio de la emergencia sanitaria, se ha activado y reforzado todos los servicios de atención, siendo uno de ellos, las llamadas telefónicas de 24 horas de alcance nacional, con profesionales calificadas para dar atención, contención en casos de crisis, no solo de violencia, sino también, producido por el aislamiento en los hogares. Sin dejar de mencionar la disponibilidad de los albergues que estuvieron a disposición (uno en la capital y dos en el interior del país).
- b) Gestión institucional ante los principales coordinadores de los programas sociales de emergencia (Ñagareko y Pytyvo), para considerar algunos criterios basados en principios de igualdad y no discriminación, en el proceso de selección de beneficiarios/as, priorizando a las mujeres jefas de hogar, estos como medidas de acción afirmativa en el marco de las políticas públicas.
- c) Se elevó al Consejo Nacional de Defensa (CODENA) un cuestionario de preguntas, para detectar algunas situaciones de violencia y trata de personas, al momento de ingreso al país de las mujeres proveniente del exterior e identificar otros aspectos, como situación económica y social de las mujeres, de esta manera poder articular una respuesta inmediata con las instituciones correspondientes.
- d) El MUJER en el marco de la Ley 5777/2016 planteó nuevas modalidades para abordaje desde los diferentes servicios especializados, implementando protocolos teniendo como principios de actuación rápida, efectiva y especializada en la atención, protección y asesoramiento, en situaciones de casos de violencia contra las mujeres. Estos documentos se citan a continuación:
 - i) Protocolo de prevención, atención y seguimiento a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia y mujeres afectadas por la trata de personas, del Ministerio de la Mujer ante la situación de emergencia por el coronavirus (COVID-19). Resolución N° 162/20.
 - ii) Protocolo de actuación para el ingreso de las mujeres con sus hijas, hijos y dependientes que ingresan a los albergues del Ministerio de la Mujer ante la situación de emergencia coronavirus (COVID-19). Resolución N° 163/20.
 - iii) Protocolo de ingreso y atención presencial a usuarias del servicio de atención a la mujer – SEDAMUR durante la situación de emergencia sanitaria (COVID-19).
 - iv) Protocolo de atención a mujeres en situación de violencia y mujeres afectadas por la trata de personas, que cumplan cuarentena obligatoria en albergues del Ministerio de la Mujer ante situación de emergencia sanitaria (COVID-19).
- e) Participación de la máxima autoridad institucional en varios dialogo regional con Ministras de los Ministerios de la Mujer de la región, organizado por diferentes organismos internacionales, para abordar los desafíos generado por la crisis del COVID-19. En este intercambio ha permitido conocer las experiencias, de cómo enfrentar el aumento y



[Signature]
Dra. María E. Benítez
Directora Gral. de Adm. y Finanzas



[Signature]
Benefrida Espinoza
Directora Gral. Planif. y Monitoreo



KUÑANGUERA
YKEKO
Motomondicha

Ministerio de la
MUJER

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

el riesgo de violencia contra las mujeres debido al confinamiento; la importancia del diseño de medidas de mitigación con enfoque de género; y la necesidad del reparto equitativo de las responsabilidades en el hogar. Se destacó la importancia de compartir lecciones aprendidas, metodologías de trabajo, y de continuar el diálogo político para fortalecer el rol de las Ministras e impulsar el diseño de políticas públicas con enfoque de género, que apunten a promover la corresponsabilidad del cuidado, la salud integral de las mujeres y garantizar el derecho a vivir libres de violencia.

f) Dentro del contexto de articulación y coordinación, el 23 de marzo de 2020, se solicitó a la Corte Suprema de Justicia disponer como medida de alcance general la prórroga automática de las medidas de protección judicialmente decretadas a favor de las víctimas de violencia, cuyos plazos se encuentran cumplidos o se cumplirán durante el periodo de la cuarentena ante la situación de emergencia. En respuesta, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) emitió una Acordada y fue remitida a todos los Juzgados de Paz del país.

g) El Ministerio de la Mujer estuvo presente al igual que otras instituciones durante este proceso de atención a la ciudadanía en general para hacer frente a la pandemia, con el fortalecimiento de otras instituciones. Para lo cual, puso a disposición de la Dirección de la Red Nacional de Laboratorios del MSPyBS, de dos móviles de “Ciudad Mujer de la Gente” para la toma de muestra del COVID 19, que fueron ubicados en la Costanera de Asunción y en la Ciudad de San Lorenzo.

h) Para fortalecer la atención remota a las mujeres en situación de violencia y dar una respuesta rápida y oportuna a aquellas que están en situación de riesgo, el BID ha donado 48 teléfonos celulares y que fueron distribuidos al funcionariado de los diferentes servicios del MINMUJER.

i) Para un trabajo más efectivo en los servicios de la Institución y mejorar la comunicación entre las mujeres en situación de violencia, la Comisión Nacional de Telecomunicación (CONATEL) realizó una donación de 220 chips para la habilitación de líneas telefónica acompañado de internet gratuito.

j) Desde el MINMUJER se habilitó WhatsApp como un sistema de emergencia, para una intervención rápida y especializada, aumentando los canales de atención durante el confinamiento de las familias, y de dos correos electrónicos para canalizar todo tipo de consultas y denuncias relacionadas a violencia contra las mujeres.

k) La Institución gestiona ante el Banco Nacional de Fomento (BNF) y al Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), la creación de una línea de créditos específicos para las mujeres que se encuentran en el sector turístico, flexibilizando los requerimientos en el acceso con las documentaciones de la trayectoria empresarial.

l) Las Agencias del Sistema de Naciones Unidas (PNUD, UNICEF, UNFPA, ONU Mujeres), apoyo con el mejoramiento de infra estructura de dos Centros Regionales de las Mujeres y un Albergue de mujeres, equipamiento tecnológico de una “Sala de Situación” fortaleciendo la capacidad de conectividad nacional e internacional de la institución, y desde ese espacio, monitorear la problemática a nivel nacional de la violencia contra las mujeres, especialmente, durante la emergencia sanitaria.

m) Con la finalidad de instalar redes de coordinación para una respuesta rápida a la situación de violencia a nivel de los territorios, con el apoyo del PNUD, se instalaron en los departamentos de Alto Paraná, Canindeyú, Filadelfia y Pedro Juan Caballero, cuatro Mesas Departamentales de prevención, atención y protección a las mujeres, integrado por representantes de diferentes instituciones responsables de la ruta de atención en casos de violencia.

n) Se realizó el proceso de fortalecimiento de las Mesas departamentales instaladas en las ciudades donde están ubicados los Centros Regionales (Alto Paraná, Canindeyú, Filadelfia y Pedro Juan Caballero), con capacitación de alto nivel, dirigido a representantes de las instituciones, que concluyó con la elaboración de planes de trabajo para la acción coordinada.

o) Se ha recibido del PNUD, una donación consistente en un lote de insumos para la bio seguridad personal y de limpieza, que fueron distribuidos al funcionariado de las diferentes áreas y servicios de atención que cuenta la institución, con la finalidad de precautelar el cuidado personal del plantel y del entorno laboral.



Benefrida Espinoza
Directora Gral Planif y Monitoreo





KUANGUERA
YKEKO
Ministerio de la
MUJER

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

ñ) En el marco de un convenio firmado, CONATEL ha donado a la institución de 50 notebooks con conexión a internet, para el desarrollo de capacitación y fortalecer las habilidades de las mujeres de sectores más vulnerables.

p) En esta misma línea de disminuir la brecha digital de las mujeres del interior del país, CONATEL ha instalado en carácter de donación 4 (cuatro) Telecentros ubicados en los predios de los Centros Regionales de las Mujeres de Filadelfia, Curuguaty, Ciudad del Este y Pedro Juan Caballero. Cada uno de ellos, está equipado con muebles, acondicionador de aire, 8 notebooks, conectividad, un plan de capacitación e instructores/as por un lapso de tres años, y están a disposición de todas las mujeres interesadas en capacitarse.

p) Producto de una asistencia técnica del UNPFA, se elaboró y puso en marcha una Guía de abordaje de casos de violencia contra las mujeres, como un protocolo de aplicación de atención remota por parte de todas las instituciones responsables de la prevención, atención y punición.

q) Como se mencionó, la gestión institucional fue ajustada, al igual que la estrategia comunicacional para una llegada más efectiva a la población, con capsulas de mensajes, a través de flyers, audiovisuales, que fueron diseñados para redes sociales, concienciando sobre medidas de emergencia sanitaria e instar a la comunidad a denunciar los casos de violencia y la trata de personas.

r) En las diferentes etapas de cuarentena, se determinó según los registros administrativos de la institución, que la violencia hacia las mujeres se ha incrementado, debido a que ellas estaban cada vez más aisladas de las personas y de los recursos que pueden ayudarlas. Así mismo, se ha incrementado la carga de trabajo relacionado al cuidado y atención a las personas. Para contribuir a cambiar esta situación, se prepararon cápsulas de prevención e información para redes sociales, a fin de crear conciencia sobre las diferentes manifestaciones de violencia, la co-responsabilidad en el hogar, el valor del trabajo de cuidado durante el aislamiento, entre otros.

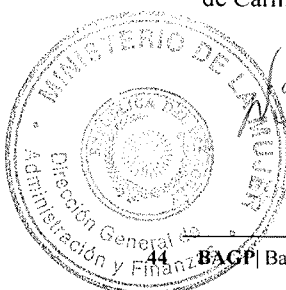
s) Se entregó 200 kits de alimentos a mujeres emprendedoras de la ciudad de Areguá, quienes estuvieron afectadas duramente por la pandemia, a raíz que se vieron reducidas sus oportunidades de generar ingresos. Las beneficiadas fueron mujeres dedicadas a distintos rubros, como artesanía en cuero, crochet, barro, dulceras y escoberas, etc.

t) El Centro Regional de las Mujeres del Departamento de la Alto Paraná, realizaron entrega de forma directa a las mujeres de 175 plantines, 150 alevines y 15 fardos de retazos de tela a 90 comités de mujeres. Este último insumo para la confección de tapabocas.

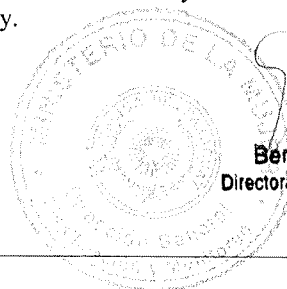
u) Producto de la autogestión, el MINMUJER ha entregado kits de Insumos de limpieza para el hogar y de bio seguridad personal, así como, kits de alimentos para las ollas populares, a 150 familias (aproximadamente 500 personas) del Bañado Tacumbú de la ciudad de Asunción.

v) En el marco de la articulación con diferentes sectores empresariales y en esa acción de contribuir con la seguridad alimentaria de algunas familias en situación de vulnerabilidad, se entregaron alimentos y artículos de limpieza a:

- i) kits de alimentos a 250 familias lingüística de la Etnia Enxet Sur de la comunidad indígena de “La Esperanza” del Distrito de Gral Bruguez del Departamento de Pte Hayes.
- ii) 394 kits de alimentos y de limpieza, a familias Indígenas de las Etnias: Angaité, Sanapaná y Guaná, de las comunidades de Boquerón kue, Aldea Banco, Riacho Mosquito, Machete vaina, San Isidro km 39, km 40, Castilla, Isla Margarita, todas del Distrito de Puerto Casado del Departamento de Alto Paraguay.
- iii) Entrega de 300 kits de alimentos a familias Indígenas de la Etnia Ayoreo de las comunidades del distrito de Carmelo Peralta, Departamento de Alto Paraguay.



[Signature]
Dra. Gladys E. González
Directora General de
Administración y Finanzas

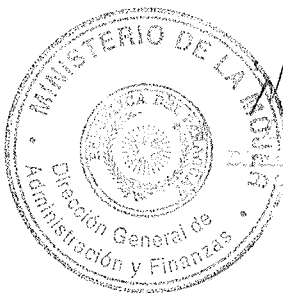


[Signature]
Benetrida Espinoza
Directora Gral Planif y Monitoreo



Contacto:

- ✓ Nombre y Apellido: Benefrida Espinoza
 - ✓ Dependencia: Dirección General de Planificación y Monitoreo
 - ✓ Dirección de correo electrónico institucional: esponzoa@mujer.gov.py
- Nº de teléfono institucional: 021 450036/8 Interno: 311



Benefrida Espinoza
Benefrida Espinoza
Directora General de Planificación y Monitoreo



Benefrida Espinoza
Benefrida Espinoza
Directora Gral Planif y Monitoreo